



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 16 (2010)

LA TRAYECTORIA PERIODÍSTICA DE FÉLIX MEJÍA DURANTE EL TRIENIO LIBERAL. PRIMERA PARTE: DE *LA COLMENA* Y *LA PERIÓDICO-MANÍA* A *EL CETRO CONSTITUCIONAL* (1820-1821)

Ángel ROMERA VALERO
(Administrador de *Histoprensa*)

Recibido: 22-07-2010 / Revisado: 13-09-2010
Aceptado: 14-09-2010 / Publicado: 22-12-2010

RESUMEN: El periodista y escritor ciudadrealeño Félix Mejía (1778-1853) fue una figura central en el periodismo español durante el Trienio Liberal (1820-1823) como fundador, redactor y animador de empresas periodísticas comprometidas con una ideología liberal exaltada: *La Colmena*, *El Constitucional-Correo General de Madrid*, *La Periódico-manía*, *Cajón de Sastre* y *El Cetro Constitucional*, asociado en primer lugar al afrancesado compatrio suyo Fernando Camborda y después a liberales hispanoamericanos como Manuel Eduardo de Gorostiza y Francisco José Vidal Iznardi.

PALABRAS CLAVES: Trienio Liberal, Historia del Siglo XIX, Historia de la prensa española e hispanoamericana, Periodismo, Biografías, Liberales, Liberales españoles, Liberales hispanoamericanos, Liberalismo, Liberales, Afrancesados, Periodistas, Periódicos del XIX.

FÉLIX MEJÍA'S JOURNALISTIC WORKS DURING THE TRIENIO LIBERAL. FIRST PERIOD: FROM *LA COLMENA* AND *LA PERIÓDICO-MANÍA* TO *EL CETRO CONSTITUCIONAL* (1820-1821)

ABSTRACT: The journalist and writer Félix Mejía (1778-1853) was a central figure in Spanish journalism during the Liberal Triennium (1820-1823) as founder, editor and host of journalistic companies compromised with a liberal ideology exalted: *La Colmena*, *El Constitucional-Correo General de Madrid*, *La Periódico-manía*, *El Cajón de Sastre* and *El Cetro Constitucional*, associated first to his countryman «afrancesado» Fernando Camborda and later Hispanic american liberals as Manuel Eduardo de Gorostiza and Francisco José Vidal Iznardi.

KEY WORDS: Liberal triennium, History of the Century XIX, Spanish and Hispano-American Press History, Journalism, Biographies, Liberal, Liberal Spanish, Liberal Spanish Americans, Liberalism, Liberal, Frenchified, Journalists, Newspapers of the XIXth.

PARA CONOCER la trayectoria durante el Trienio Liberal de un periodista tan importante como Félix José Francisco Megía Fernández-Pacheco (Ciudad Real, 1778-Madrid, 1853), a quien la historia literaria conoce como Félix Mejía, es preciso averiguar primero la de uno de sus socios más importantes, el abogado nacido en Ciudad Real y afincado en Madrid Fernando Leandro Camborda Núñez,¹ a quien se conocía hasta ahora como Francisco a causa de un error cometido en las setentonas memorias de Mesonero Romanos.²

Nacido en Ciudad Real el 13 de marzo de 1769 y bautizado en la parroquia de Santa María una semana después,³ Fernando Leandro Camborda se licenció en ambos derechos por Alcalá, y fue eximido de parte del periodo de prácticas por tener gran número de hermanos. Su familia era hidalga, originaria de Malagón.⁴ El abuelo paterno, Juan Camborda, abogado de los reales consejos, corregidor y justicia mayor de Malagón y Fernán Caballero, ya tuvo algunas preocupaciones intelectuales, pues había intentado publicar unos *Discursos políticos sobre el estado deplorable en que se halla la provincia de La Mancha con la batanea de cosechas y medio para su restablecimiento y conservación...* para reformar la agricultura de la comarca en pleno segundo reinado de Felipe V.⁵ Tuvo dos hijos, Fernando y Ana María,

¹ Confirmo la sospecha de Manuel Morán Ortí (1989: 240, n. 3), en el sentido de que Francisco Camborda puede ser Fernando Camborda.

² Mesonero Romanos habla de «la discreta y agudísima sátira que les prodigaba [a los periódicos] a manos llenas el folleto intercadero titulado *La Periodicománía*, que redactaba el abogado don Francisco Camborda» (1975: 197). A este error sumó otros, pues no tuvo empacho en llamar donjuanescamente *Luis Mejía* a Félix Mejía; verdaderamente tituló a sus *Memorias* como de «un setentón».

Más informado se muestra el traductor [Santiago] Alvarado [de la Peña] —personaje autor asimismo de los *Elementos de historia general de España...*, *Principios generales de física y astronomía*, *El reino mineral*, *Manual del criminalista etc...* entre otras obras que señala el DBTL (1991)— y no el famoso Agustín Pérez Zaragoza Godínez, como cree Morán Ortí (1989), en la ampliación dirigida por Zaragoza de [Anne-Marie, condesa de Beaufort d'Hautpoul], *Encyclopédia de la juventud, ó sea, compendio general de todas las ciencias, para el uso de los colegios, escuelas y pensiones de ambos sexos*, aumentada considerablemente por el traductor D. A. [Pérez] Zaragoza Godínez, Madrid, Imp. de E. Aguado, 1826 (vol. IV); Alvarado añadió también algunos artículos a esta encyclopédia, y en concreto «Autores españoles que han escrito en este siglo, ó en fines del pasado, y han fallecido ya. Escritores en todas materias» (75-78).

Alvarado escribe lo siguiente: «Don Fernando Camborda y Núñez, jurisconsulto y poeta, autor de *La Periodicománía* y otras obras» (76). Lo sitúa entre los escritores fallecidos recientemente y, en efecto, según aprecia Morán Ortí, «murió de manera repentina el 18 de abril de 1823, durante la vista de un juicio en la Audiencia de Madrid (*Diario de la Capital*, nº 11, 20-IV-1823)». La noticia es fidedigna, ya que quien redactaba ese diario era Trápero, un manchego enemistado con Mejía.

³ En el *Libro de bautismos* correspondiente de la Parroquia de Santa María del Prado en Ciudad Real, f. 51 r., se recoge el acta de bautismo: Fernando Leandro [José Manuel Ramón] Camborda Núñez, nacido el 13-III-1769, bautizado el 20-III-1769, hijo de Fernando Camborda Espinosa, natural de Malagón, y de Bárbara Núñez Cerdán, natural de Ciudad Real. Para los datos siguientes utilizo el expediente del AHN., *Consejos*, leg. 12153 (12), donde figura, aparte de una copia de su partida de bautismo, pedida el 28-X-1793 (*Libro 1767-1776*, f. 51 r.), un resumen de su trayectoria estudiantil en la Universidad Computense, logrando la licenciatura en ambos derechos el 9-VI-1790, como certifica por el rector su secretario el 20-I-1794. Realizó sólo parte de los cuatro años de prácticas, pues había pedido en tres ocasiones, hasta que se le concedió el 13-I-1794, una dispensa, de cinco meses y siete días en este último caso, en vista de que sus padres tenían ya una edad avanzada y debía ayudar a mantener a sus seis hermanos. La mayor parte de las prácticas las desarrolló con el abogado de los Reales Consejos a vecindado en Ciudad Real Domingo de León entre el 13-VI-1790 y el 13-IX-1793, día en que éste certifica su «singular aplicación y aprovechamiento», y el resto hasta la dispensa, con el licenciado Alonso Antonio Calero, el cual tenía abierto un estudio en Madrid al que asistió Camborda desde el 16-IX-1793 hasta el 13-I-1794, «aprendiendo a despachar y defender todo género de causas». Se examinó con éxito y fue aprobado el 6-III-1794.

⁴ Sobre los hijos de Juan Camborda, al que se cita como fallecido o ausente en 1751 en el *Catastro de Ensenada* (él era de Malagón), se dice lo siguiente: «Menores de don Juan Camborda, del estado de hijodalgo, sin ejercicio, llamados don Fernando, de edad de siete años, y doña Ana María, de quince años. Tía: Doña Cathalina García y Poblete, su tía, de edad de sesenta y dos años. Criada: una criada, para el servicio de su casa, llamada Manuela Ruiz, de edad de diez y ocho años. Criados de labor: tres criados de la labor, uno llamado Pedro García de la Olivar, de edad de cuarenta y cinco años, vecino desta ciudad, casado, sirve de mayoral; otro, llamado Gabriel Fernández, casado, vecino de Granátula; y el otro Juan Beteta, soltero, vecino desta Ciudad, ayudadores de dicha labor, el primero de veinte y cuatro años y el segundo de veinte.» Cf. «Personas sin oficio», en «Libro de vecindario de Ciudad Real», en Jesús Campos y Concepción Camarero (1991, nº 1334: 234).

⁵ El expediente de impresión, que se acompaña de la censura de Antonio Téllez de Acevedo, es el siguiente:

la primogénita, que debieron quedar huérfanos de madre, pues el *Catastro* advierte que se criaban ambos en Ciudad Real con una tía suya, Catalina García Poblete, en ausencia del padre. Jesús Marina Barba cuenta que el Ayuntamiento de Ciudad Real, en poder de los latifundistas locales (los Muñoz y sus parientes, los Velarde) se negó repetidamente a naturalizar como vecino a Juan Camborda, pero no ofrece causa para ello; creo descubrirla en las ideas contenidas en los *Discursos políticos*. En fin, su hijo varón, Fernando Camborda Espinosa, nacido en 1744, se hizo escribano del número de la ciudad en 1771,⁶ y casó allí con una ciudarrealena tres años mayor que él, Bárbara Núñez Cerdán, que era hija del notario de visita de la audiencia arzobispal de Ciudad Real, Juan Ángel Núñez de Arenas, y de María Cándida Cerdán.⁷ Por eso hay que suponer que este matrimonio debió de facilitarle bastante el negocio de su escribanía. Bárbara, que venía de una familia muy prolífica, le dio a su vez a Fernando muchos hijos,⁸ el mayor de los cuales, el futuro periodista, tomó el nombre de pila del padre, Fernando. Será sin embargo uno de los menores, Juan Manuel, el que suceda al padre en Ciudad Real como escribano cuando este fallezca en 1810,⁹ lo que hizo al menos hasta 1821. Creo que desde entonces su vida, o la de un pariente u homónimo, fue bastante agitada, pues el 24 de diciembre de 1833 fue capturado Juan Manuel en la puerta de Santa María de Ciudad Real como presunto cabecilla rebelde de una facción carlista.¹⁰

El primogénito Fernando Camborda revivió la vocación del ilustre abuelo: logró licenciarse *in utroque*, es decir, en ambos derechos, y superó el examen de abogado de los Reales Consejos. También escribió algunos ensayos para la prensa, pues hay que decir que la vocación periodística de Fernando Camborda se expresó muy pronto. Consiguió publicar un grupo de artículos¹¹ en el *Memorial Literario* a través de un inquieto cura ilustrado de Car-

Pedro Alejandro Arias en nombre del Licenciado Juan Camborda Abogado de los Reales Consejos, Corregidor, y Justicia, mayor, de las Villas de Malagón y Fernan Caballero Digo que tiene Compuesto y Desea Ynprimir un papel Yntitulado Discursos Políticos sobre el estado Dep[er]urable en que se halla la Provincia, de la mancha con la Batanea de cosechas; y medio para su restablecimiento y conservazion y poderlo egecutar sin yncurrir en pena alguna (AHN, Consejos, leg. 50.633).

Se dio licencia de impresión el 24 de octubre de 1778.

⁶ En el Archivo Histórico Provincial de C. Real hay protocolos firmados por él desde 1771 hasta 1810.

⁷ «Libro de Vecindario» en Jesús Campos y Concepción Camarero (1991, nº 65: 114). Juan Ángel Núñez de Arenas contaba con treinta y ocho años en 1751, María Cándida Cerdán con treinta y cinco, y en dicho año tenían ya cinco hijos, tres varones y dos hembras, Juan Manuel, de doce años, José Joaquín, de ocho, y Antonio Prudencio, de cuatro, por un lado, y Bárbara Leonor, de diez, y Manuela Anastasia, de cinco.

⁸ Entre ellos María de Guadalupe —Francisca Manuela Baldomera— Camborda Núñez, nacida el 27-II-1771 y bautizada el 10-III-1771; fue su madrina su tía Manuela Núñez de Arenas y la bautizó el presbítero Luis Francisco Cerdán Fernández Dávila, pariente sin duda de la familia, pues pidió permiso al correspondiente Juan Antonio Ferrer para oficializar (f. 76v. del correspondiente *Libro de bautismos* en la Parroquia del Prado). La tercera fue Francisca María Lázara Camborda Núñez, nacida el 17-XII-1773 y bautizada el 24-XII-1773; su padrino fue su tío materno José Núñez Cerdán, como consta en el f. 206r. Tuvieron aún más hijos, según se desprende del expediente citado, y uno de ellos sería también escribano de número en Ciudad Real, Juan Manuel Camborda, pues en el AHCR existen protocolos firmados por él entre 1816 y 1821.

En mis devaneos con los protocolos notariales y los libros de bautismos he registrado monjas Cambordas, un Vicente Salcedo Camborda que era padre general de menores en Ciudad Real en el primer tercio del siglo XIX y una tal Vicenta Palacios que casó con José Núñez Cerdán, tío materno del escritor, con el cual tuvo al menos una hija, Vicenta Antonia.

⁹ Despues de este año ya no hay protocolos firmados por Fernando Camborda Espinosa en el Archivo Histórico de Ciudad Real.

¹⁰ Según Luis de Cañigral Cortés (1987: 234), el periódico *La Estrella*, editado en Ciudad Real, nº 37 (24-XII-1833), da la noticia de la captura del tal Juan Manuel Camborda.

¹¹ Francisco Aguilar Piñal estima en su *Bibliografía* que Camborda publicó sólo un «Extracto de un discurso intitulado *El ecléctico*» (*Memorial Literario*, III nºs 750 y 751, 1790: 395-399), y un «Retrato político de la educación» (*íd.* IV, 1794: 107-113), pero una sencilla investigación descubre que en realidad escribió bastante más:

«El stoico nº 1º contra los pseudomodernos» *Memorial Literario*, enero de 1787: 72-78.

«Observación física», *Memorial Literario* nº 43, julio 1787: 381-382

«El polémico», *Memorial Literario*, octubre 1787: 242-248.

«Idea sucinta de las variaciones de la tierra correspondientes a la historia natural...», *Memorial Literario*, junio de 1788, t. XIV: 197-204.

denete (Cuenca) compatrio y aun familiar suyo, Manuel Núñez de Arenas, que ya había propuesto en sus páginas la creación de una fallida sociedad económica en Ciudad Real,¹² por lo cual puede considerarse a Camborda en contacto con las ideas reformistas de la ilustración ciudarrealeña que representan el famoso Pedro Estala y sus hermanos, a los que llegó a conocer en la logia masónica bonapartista de Manzanares, o el más desconocido Calixto Hornero, o al matrimonio formado por León Arroyal, del círculo de Estala, por demás, y su mujer Rita Piquer, hija del famoso médico y filósofo ecléctico valenciano, a quienes pudo conocer durante su estancia en Cuenca. Estos primeros artículos ya descubren los horizontes de su espíritu: el «Extracto de un discurso intitulado *El ecléctico*» (III, nº 750 y 751, 1790: 395-399) y un «Retrato político de la educación» (IV, 1794: 107-113).

El primero es un extracto de un discurso mayor desgraciadamente perdido en defensa del eclecticismo, filosofía que la Ilustración había usado como arma principal contra la trastocada escolástica del siglo XVIII¹³ en la batalla por la modernidad;¹⁴ en cuanto al segundo,

Camborda utilizó en este último artículo unas teorías científicas muy avanzadas sobre el origen de unos fósiles marinos que había encontrado en sus paseos por el cerro Conejero, en las proximidades de Cardenete (Cuenca), que escandalizaron a los editores del *Memorial Literario*, hasta el punto de que estos lo publicaran extractado, mutilado y con comentarios teológicos y citas de San Agustín y el *Libro de Job* en contra, pues no en vano pulverizaba cualquier intento de cronología católica.

No menos avanzadas son sus observaciones empíricas sobre el fenómeno del arco iris, que aparecen en el segundo artículo citado, y que nacen igualmente de la observación de este hecho en la cascada o salto de Villora, que pudo contemplar también en el curso de una excursión por las cercanías de Cardenete, en las hoces del río Cabriel.

En cuanto al discurso «El polémico», se trata de una larga y fundamentada proposición de reforma de los estudios de Teología, en línea con el aborrecimiento ilustrado de la escolástica que representaba su admirado doctor Piquer; la disciplina había llegado al extremo de una profunda crisis durante el siglo XVIII, y para contrarrestar el tomismo cerril de la clérigalla Camborda recurre hábilmente, en esta y sobre todo en las otras obras citadas, al método ecléctico propugnado por el citado doctor Piquer, de cuya *Lógica* se muestra, al igual que su amigo y probablemente pariente el párroco Manuel Núñez, asiduo lector; con éste al parecer pasaba las vacaciones de verano y las fiestas navideñas. Manuel Núñez era asimismo un aficionado a la física, especialmente interesado en los fenómenos eléctricos y las auroras boreales; sus observaciones sobre estos fenómenos demuestran un gran juicio crítico y no poca perspicacia.

Los otros artículos de Camborda no alcanzan las alturas polémicas de los ya referidos y más bien tienen por fin la divulgación de las doctrinas físicas de los ilustrados. Cf. Ángel Romera, (2007, 211-212, 191-222).

¹² En el primer artículo se afirma que Fernando Camborda es de Cardenete, lo cual es falso, pero pone sobre la pista de a quién hay que dar la transmisión del artículo, el habitual colaborador del *Memorial Núñez de Arenas*, bajo el seudónimo «El escrupuloso», en «Deseo de que se establezca una sociedad económica en Ciudad Real, escrito por el Escrupuloso en la villa de Cardenete, Cuenca», *Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid*, agosto de 1788, t. XIV: 643-647. Hay un útil resumen en Manuel Espadas Burgos (1973: 178-179). Núñez estima que para formar dicha sociedad bastarían Manuel Espadas Burgos (1973: 178-179). El señor Vicario, los tres curas párrocos, de esta ciudad, personas del todo literatas. El señor Corregidor, un crecido número de abogados y médicos, una gran parte de la clerecía y lo más distinguido de la nobleza...» (179).

¹³ Manuel Espadas Burgos, (1973: 178-179): «Vino Aristóteles y fue aplaudido por sus contemporáneos [y] aun muchos de los posteriores le tributaron alabanzas como a padre de la filosofía. Santo Tomás se valió de ella para explicar algunas cosas de la Teología. Los escolásticos levantan a aquella hasta el cielo y rara vez conocen el sentido de Aristóteles. Ya se ha visto alegar una autoridad de este filósofo para probar opiniones opuestas. ¿Y es esto saber? Su autoridad obtiene fuerza de ley. ¿Y es esto ser ecléctico? Es verdad que tiene cosas buenas, pero ¿cuánto malo hay en sus obras?

Es verdad que la experiencia y la continua observación han perfeccionado las ciencias, han abierto nuevos caminos y la crítica ha levantado su vuelo. Pero con todo esto es necesario combinar las verdades, no tener por descubierto lo que acaso ha soñado algún novelero, y no fijarse demasiado de relaciones ajenas [...] Cuando estaban ya los ánimos cansados de las escabrosas e inútiles cuestiones de los escolásticos, pensaron en estos últimos tiempos algunos genios ilustrados en mudar de sistema. Empezaron a arrojar las semillas de esta revolución en nuestra España Luis Vives, Bacón de Verulamio en Inglaterra y Pedro Gasendo en Francia. Pero estos movimientos debían ser muy lentos, pues se hallaba Aristóteles dueño de la filosofía, y era necesario un grande esfuerzo para echarle de su posesión. Teníase por un crimen enorme desertar del peripatetismo. Al fin se sacudió el yugo, y al punto empezaron a florecer grandes filósofos y matemáticos. Durarán para siempre los nombres de Descartes, Newton, Volfio, Boyle, Lok, Leibnitz, Malebranche y otros. Pero, ¡ojalá que en lugar de adoptar sistemas se siguiera lo que dicta la razón, la observancia y la experiencia.

Los telescopios, microscopios, barómetros, máquinas etc. Los observatorios astronómicos, los laboratorios químicos, los gabinetes botánicos y otras útiles invenciones han enriquecido la astronomía, la física, los tres reinos que comprende la historia natural. Todo esto es cierto: pero la buena crítica nos dicta que bebamos la doctrina en sus

propugna una reforma «política» en la educación, pues, según él la entiende, ésta es más revolucionaria para el destino del pueblo que cualquier transformación social.¹⁵ Se inspira en fuentes tan distantes y distintas como Quintiliano o la *Economía de la vida humana* refundida por Kao Tsu.¹⁶ Los padres deben ser en primer lugar quienes dirijan ese proceso como máximos conocedores de la índole de sus hijos y siempre que sepan equilibrar la recompensa con el castigo, actitud en la que se alinea con las ideas expuestas por Cabarrús en sus *Cartas*. El tema estaba últimamente muy de actualidad,¹⁷ y el mismo Camborda escribió un discurso, «El polémico», donde proponía una reforma de los vulgares estudios de teología. En estos artículos, sobre todo en el primero, se percibe no tanto la huella de los ilustrados e ideólogos franceses cuanto la de los filósofos españoles del empirismo ecléctico valenciano, en particular Andrés Piquer, por su aborrecimiento de los sistemas y su insistencia en las ciencias experimentales (Alain Guy, 1985); el mismo Manuel Núñez de Arenas era un piquerista convencido. Empero, no se quedó estancado en estas opiniones; en 1820 se verifica ya, a través de los artículos que publicó en *La Periodicománica*, que ha asimilado las filosofías utilitaristas de Bentham y, sobre todo, Helvétius.¹⁸

También durante la Guerra de Independencia tuvo Camborda la oportunidad de imitar a su abuelo; era alcalde de Hornachos en 1809 y, según Morán Ortí, pudo ser corregidor en Llerena en 1810, lo que he confirmado documentalmente;¹⁹ de esta experiencia salió muy escarmentado, porque tuvo numerosas fricciones con el sector más popular y menos petimetre de la Junta; eso ya le debió escorar hacia el afrancesamiento y pasó por ello como afrancesado a ser oidor (esto es, abogado) del Tribunal Criminal que el prefecto de La Mancha Sarachaga estableció en Manzanares, el cual envió a la muerte a no pocos guerrilleros durante el conflicto. En esta localidad se creó una importante logia francmasónica²⁰ de la cual formaban parte casi todos los miembros del tribunal²¹ y otros

fuentes, que debemos buscar con madurez lo verdadero y lo útil; sabemos que no hay escritor que haya errado en todo ni que en todo haya acertado. Luego, si nos constituimos sistemáticos, abrazaremos lo útil y lo inútil, confundiremos lo cierto con lo probable y no tendremos libertad para hacer una crisis exacta... » (1973: 397 y 398).

¹⁴ El neoclecticismo filosófico del siglo XVIII español fue la principal arma que usó la Ilustración para desmontar los «sistemas» inmovilistas del pensamiento escolástico. Las figuras más importantes de este movimiento (Benito Feijoo, Andrés Piquer) no eran menos importantes que toda una serie de discípulos cuyo poder propagador ganó para la causa a gran número de recién nacidos a la modernidad. Cf. Alain Guy (1985: 180-204).

¹⁵ «La buena educación es un poderoso freno para que no se ejecuten los desórdenes que severamente prohíben todas las leyes, y ella finalmente hace prosperar los reinos e imperios más vastos, levantándolos sabiamente hasta llegar al cúmulo de sus felicidades» (Alain Guy, 1985: 107).

¹⁶ Camborda incorpora un pasaje de esta obra, en realidad escrita por Robert Dodsley, que debió de haber leído en la muy reciente edición de Madrid: Imprenta de Don Antonio Muñoz, 1787; la versión más antigua en castellano es *Economía de la vida humana, obra compuesta por un antiguo bracmán y traducida successivamente a la lengua china, inglesa, francesa y de esta a la española* por Don Joseph Mendez del Yermo. Madrid: Imprenta del Diario..., 1759. La superchería supone que el traductor chino es Cao Tsu. Tuvo bastante éxito, pues se reimprimió en Barcelona dos veces, la primera por Tomás Piferrer en 1765 y la segunda por su viuda, sin año, pero entre 1775 y 1792.

¹⁷ No hace falta mencionar la preocupación educativa de que hacían gala otros manchegos como Pedro Estala y los demás de su círculo, como León de Arroyal, ya residente en Vara de Rey (Cuenca). Fuerá de que el leidísimo *Eusebio* de Montengón (1786) pregonaba a través del personaje del preceptor Mr. Hardyl una educación laica en el sentido de que la moral podía inculcarse sin ayuda de la religión. La novela fue *corregida* después por la Inquisición, cuando ya habían salido de las imprentas de Sancha más de sesenta mil ejemplares, algo desmesurado para la época. En 1791 Meléndez Valdés, en su discurso de inauguración de la Audiencia de Extremadura, pide con insistencia la reorganización de las escuelas o, mejor aún, la creación de una enseñanza nacional uniforme, de la cual depende la riqueza del país. Por otra parte Cabarrús, en 1792, en una de sus célebres *Cartas*, traza un plan audaz y completo de enseñanza «impregnado de espíritu revolucionario francés», en palabras de Sarraih (216). Cf. Jean Sarraih (1992: 194-229).

¹⁸ El primer número de *La Periodicománica* hace una encendida defensa del egoísmo y el interés como el único y auténtico motor del alma humana, lo que con frecuencia fue aludido denigratoriamente por los numerosos detractores de esta publicación.

¹⁹ Véase el largo expediente del AHN, *Estado*, leg. 32 A, nº. 61-70 f. 182r-319v.

²⁰ Cf. J. Martínez Millán (1987: 441-449) y Ángel Ramón del Valle Calzado (1990, t. I: 57-69).

²¹ La logia tuvo su sede al principio en la misma casa de frey Pedro Álvarez de Sotomayor en la Calle de las

muchos personajes curiosos, entre ellos los hermanos del ya mencionado godoyista y más tarde josefino Pedro Estala, helenista daimieleño de varia trayectoria universitaria conocido por sus penetrantes teorías sobre el origen social democrático de la tragedia griega y (esto es menos conocido) de la sátira, sus estudios y ediciones de poesía clásica española y su continua ocupación como censor de libros y traductor de clásicos griegos y de libros de viajes. Estala conoció los elogios de Humboldt y el *Diccionario crítico-burlesco* lo toma por prototipo del masón.

En el tribunal eran oidores, aparte de Camborda, también el abogado ciudarrealense Antonio de Porras Barrera, graduado por la universidad de Orihuela²² y síndico personero del común del consistorio municipal, fue el impulsor de la citada Sociedad Económica de Amigos del País en Ciudad Real, pero se iba a ver pasado 1808 como jefe de la policía afrancesada y miembro de la logia masónica de Manzanares, cuyo venerable era el comandante M^r. del Nor, y donde figuraban también el prefecto de La Mancha (el abogado Florentino Sarachaga), el jefe de la milicia cívica Manuel de Zuviría y casi todos los componentes del Tribunal Criminal, que duró desde abril de 1811 a junio de 1812. Su actitud conciliadora le granjeó el respeto de casi todos: intercedió en favor del vecindario ante los invasores franceses en Ciudad Real el 24 de mayo de 1810, arriesgando su propia vida ante los invasores para impedir una matanza a la que se habían hecho acreedores los vecinos por su actitud durante el asedio de la ciudad por los guerrilleros de Ventura Jiménez y, en la logia, se estudiaron proyectos en beneficio del pueblo como la canalización del Azuer (García Noblejas, 1982: 169). Según el mismísimo vicepresidente de la Junta Superior de La Mancha, Ortega y Canedo, «fue un hombre de bien y honrado español; las tonterías del pueblo le comprometieron a hacerse de los franceses»,²³ en lo que creo advertir la vinculación godoyana que le unía a los Estala y que lo convertía, junto a Camborda, que había sufrido similares «tonterías del pueblo», muy criticadas en su poesía, en diana automática para el populacho iletrado, azuzado por la clérigalla profernandina, de la que había mucha en Ciudad Real,²⁴ a juicio de Félix Mejía,²⁵ eso si no recordamos los desórdenes habidos en 1808, en los que al parecer tuvo una intervención destacada un incipiente guerrillero neoabsolutista y luego carlista, Manuel Adame, «El Locho».²⁶ La mentalidad reformista ilustrada de Porras y Camborda estaba

Trompas de Manzanares, y luego pasó a casa de Pedro Merino en la del Carmen, que hoy ocupa una escuela. Era su venerable monsieur del Nor, comandante de la tropa acantonada en Manzanares, y asistían a ella el presidente del tribunal criminal Blas Quesada, natural de Valdepeñas de Jaén, Antonio de Porras y Fernando Camborda, abogados de Ciudad Real y oidores en el mismo, el también oidor José Gárate, natural de Valladolid, su anónimo fiscal de origen gallego, su criado y dos agregados al tribunal, el oficial de contaduría en Ciudad Real Antonio Orozco y el abogado Raimundo Quirós, vecino de Ciudad Real. El jefe de policía Manuel de Zuviría y el nombrado en mayo de 1809 intendente por Sebastiani y desde la ocupación de La Mancha en 1810 prefecto de La Mancha Florentino Sarachaga Izarduy, también vecino de Ciudad Real, pero natural de Bilbao y caballero de la josefina Orden Real de España. Según García-Noblejas, Sarachaga ya era masón en Almagro en 1809. Cf. José A. García Noblejas (1982: 165).

²² Según el expediente que se conserva con los trámites para ser admitido como abogado en 1789, conservado en el AHN. *Consejos*, leg. 12.148 (60).

²³ AHN, *Inquisición*, leg. 4449, nº 20.

²⁴ Y sobre todo en Miguelturra y Porzuna, auténticos centros ultrarrealistas.

²⁵ «Un párroco erigido en campeón de ideas antiliberales, ignorante, de nociones obscuras, predicador en varias épocas contra el código sagrado. Unos hidalgos engreídos, siervos de la preocupación, adictos al quijotismo gótico y avaros de incienso popular. Un clero rudo: un frailecismo petulante y fanático. Un pueblo supersticioso, grosero, ignorante, incapaz de conocer las ventajas del sistema, sin universidad, sin escuelas, sin industria, sin fábricas. Un comercio mezquino, una capital que se desmorona por instantes, en donde no se habla jamás sino de tramas y conspiraciones; en donde se ha cometido un asesinato de hombres de los más liberales que se conocían, en fin, una ciudad que es el escándalo de toda la provincia. Me horrorizo de trazar este cuadro. He nacido en ella, y sacrificaría gustoso mi vida si fuese necesario para hacer conocer a todas las clases de aquel pueblo que su verdadera felicidad existe en el sistema constitucional. Un liberal verdadero cuenta por patria a toda la nación de que es individuo, pero sin embargo yo amo a Ciudad Real, deseo que se disipen las densas nieblas que se ocultan a la mayor y más sana parte de aquel vecindario» (*El Constitucional, Correo General de Madrid*, nº I.º, I-III-1821: 3).

²⁶ «Cuando en mayo de 1808 el pueblo de Ciudad Real, “siempre fiel a sus soberanos... y no menos amante

fuera de toda duda, como habría demostrado su vinculación al proyecto de creación de una Sociedad Económica de Amigos del País, en el cual, escribía el tío materno de Camborda Manuel Núñez, «se fomentarían las ciencias, la agricultura y las artes, con utilidad del individuo y del común;²⁷ pero el juego del poder los identificaba automáticamente con Godoy y en contra de Fernando VII, y posteriormente, quizás asustados por «las tonterías del pueblo», pasaron a ser josefinos.

Nada más se sabe de Porras que, concluida la guerra, pasó a Francia, junto a Pedro Estala y tantos otros manchegos identificados como afrancesados, aunque no Fernando Camborda, porque su vinculación con el régimen afrancesado fue más leve que la de Porras, que había sido jefe de la policía afrancesada y creó una contraguerrilla al mando de Pedro Velasco, hasta el punto de que se le hizo el mayor responsable de las cuarenta y nueve ejecuciones de guerrilleros que documenta García-Noblejas.²⁸ El proceso posterior de la Inquisición contra los masones de Manzanares menciona a Camborda pero apenas desarrolla su acusación, tal vez por la mediación interesada de algún valedor. Entre estos desgraciados cabe pensar que no habría tantos guerrilleros como bandoleros o simples criminales a quienes el hambre provocada por la guerra echaba al monte y los tiempos posteriores acogieron bajo aquella patriótica denominación, extendida sobre ellos quizás demasiado generosamente; el caso es que «la sangre de los patriotas manchegos» por usar una frase esgrimida contra él, reaparecerá en su acusación de afrancesado en la prensa del Trienio Liberal, como veremos más adelante.

Hemos de suponer, por tanto, que debió ser purificado a causa de su leve compromiso en la Comisión criminal y su anterior papel como resistente, pues es el caso que ya se encuentra en Madrid en 1820, poco después de la revolución de Riego, a tiempo para fundar con Mejía la sociedad periodística a la que se debe la publicación de *La Colmena*, *Cajón de Sastre* y *La Periódico-mañía*, y los folletos derivados de esta última *Paños calientes* y *Un par de banderillas a la Arlequinada*, casi todas obras empezadas y concluidas en 1820, aunque sólo *Paños calientes* puede ser producto único de Camborda,²⁹ y los demás son fruto de un trabajo conjunto o exclusivo de Mejía. *La Periodicománía* parece obedecer a una inspiración principal de Camborda,³⁰ aunque hubo contemporáneos que tuvieron a Félix Mejía por responsable único de la publicación, mientras que lo sustancial de la prosa de *La Colmena* fue redactado

de... su deseado Fernando” descubría “la perfida trama del usurpador...impelido de lealtad y aquejado de los más vivos sentimientos por la pérdida de su amado rey y señor natural”—he aquí cuál era la opinión de la baja sociedad respecto al monarca absoluto en 1808—“se conmovió”, despreciando el peligro que suponían las tropas de Dupont y las “amenazantes órdenes” de que se les entregaran bagajes y otros artículos. Notando que el entonces corregidor, don Valentín Melendo Gómez, se obligaba a cumplir cuanto mandaban las tropas enemigas y la Junta Suprema presidida por “el abominable Murat”, el vecindario se amotinaba el 28 de mayo con la intención de dar muerte al “indiscreto y culpable” corregidor. En el curso del tumulto el jornalero Locho destacaba por vez primera ante sus paisanos, pues «dio de bofetones» a don Valentín Melendo, acción que le deparó “gran fama” de un extremo a otro de la Ciudad». Juan Díaz Pintado (1998: 127, citando a Luis Bordás, 1846: 60).

²⁷ ANH, *Consejos*, leg. 2105, exp. 12.

²⁸ Cf. AHN. *Consejos*, leg. 12.148 (60), José Antonio García-Noblejas, (1982: 152-153, 157, 160), y J. A. Ferrer Benimeli (1990: 62 y 66).

²⁹ «Testa de ferro del licenciado Camborda en cuanto a *La Colmena*, *Periódico-mañía*, *Cajón de sastre* y demás trece cuartos que este ha enjaretado con el patriótico objeto de ganar dinero...» Manuel Eduardo de Gorostiza, (1822: 31); pero «El folleto intercadenado titulado *La Periodicománía*, que redactaba el abogado don Francisco Camborda.» Ramón de Mesonero Romanos (1975: 198). Mejía redactó entre del 17-III-1820 al 14-VI-1820 *La Colmena*; del 2-XII-1820 al 13-I-1821, el semanario *El Cetro Constitucional*, el antiguo *Cetro* de Cádiz dirigido por Iznardi, que colabora también en este; del 10-I-1821 al 20-VI-1821 redacta *E/ Correo General de Madrid*. El 23 de febrero, se incorpora a esta publicación José Joaquín de Mora. El 6 de marzo se va voluntariamente Gorostiza y el 15-VI, también, José Joaquín de Mora. Mejía continuará solo una semana más.

³⁰ La crítica periodística en los mismos términos que en *La Periodicománía* se ensayan ya en algunos números de *La Colmena*. Sospecho, sin embargo, que el impulso inicial vino a través del éxito de una anónima *Oración fúnebre que en las prematuras e inopinadas horas de los periódicos y periodistas pronunció Lozano Traposonda, doctor in ambobus*. Madrid: Imp. de Álvarez, 1820, que posee un estilo e idiosincrasia muy parecidos a los de la publicación posterior.

por Mejía, aunque no todo, como sugiere Hartzenbusch (1984), puesto que Camborda se reservó casi todo el verso y en general los escritores le reconocían como poeta.³¹ Entre otros testimonios, el *Manifiesto* atribuye a Mejía parte de *La Periodicománia*, y Alcalá Galiano lo corrobora en un pasaje que nunca que yo sepa se ha citado:

Eran los principales que en él [*El Zurriago*] escribían un don Félix Mejía, hasta entonces sólo conocido por haberse burlado en un periódico de todos los demás, sin distinción de colores... (1995, t. II: 134).

Si ya no bastara el testimonio del propio Mejía, que bajo el sobrenombre de Menjíbar altera humorísticamente los nombres de los periódicos que ha redactado:

[...] Se vino a Madrid y ha escrito unos libros llamaos *Perico y Marica*³² y *Por fin y postre*... (*El Zurriago*, nº 2: 7).

Hay que explicar también el singular abandono del oficio periodístico y literario por Camborda después de principios de 1821, pues es el caso que tras su colaboración con Mejía no se animó, que se sepa, a volver a ejercer el periodismo ni a escribir ninguna otra obra literaria de ningún género, pese a que su vocación publicística fue muy anterior a la de Mejía (recordemos sus colaboraciones en el *Memorial Literario*), al menos, por lo que he podido ver, hasta abril de 1823, fecha en que murió de una violenta apoplejía que acabó con él en tres minutos y le acometió cuando asistía a un pleito en la audiencia, según el *Diario de la Capital*. En su *Galería*, Gorostiza deja ver su deseo de anonimato:

Tira la piedra y esconde la mano. Escritor jesuítico sin tener nada de preocupado³³ [...] no le disgusta tampoco que otro cargue con la odiosidad, aun cuando tenga que darle la mitad del dinero.³⁴ Véase Mejía (*Galería en miniatura...*, 1822: 14).

³¹ Como tal lo consideran, en primer lugar, Santiago Alvarado de la Peña en «Autores españoles que han escrito en este siglo, ó en fines del pasado, y han fallecido ya. Escritores en todas materias», ([Anne-Marie, condesa de Beaufort d'Hautpoul] y Agustín [Pérez] Zaragoza Godínez, 1826, vol. IV: 77), y, en segundo, el anónimo autor (quizá Ángel Fernández de los Ríos) del artículo «Rebusco de poesías inéditas o poco conocidas» (226), en *La Ilustración, Periódico Universal*, nº 229 (4-VI-1853). En esta pieza se menciona, pocos días después de la muerte de Félix Mejía, un manuscrito de poesías inéditas de Camborda, de la que se entresacan dos, una de las cuales ya fue publicada en *La Colmena* nº 38 (30-V-1820), con el título «La Conformidad» (295). Esto es lo que dice el anónimo autor:

Del mismo género festivo, libre y epigramático conservamos una colección de cuentos inéditos con las iniciales de D. F. C., bajo las cuales tenemos motivos para sospechar que se encubre el nombre de D. Francisco Camborda, abogado y chistoso escritor, que publicó por los años 21 y 22 la colección de folletos hebdomadarios titulados *La Periodicománia*. Muchos de estos cuentos pudíramos escoger para dar a nuestros lectores una idea de la facilidad y gracia de aquel encubierto ingenio; pero ni nos lo permiten ya los límites de este artículo ni tampoco las ideas demasiado atrevidas en ellos contenidas, aunque en términos decorosos en lo posible...

³² Desfiguración de *La Periodicománia*. Ya en *La Colmena* nº 32 (24-V-1820), un tal «Herido por las abejas» (243) que parece ser el propio Mejía practicando publicidad encubierta de su nuevo proyecto periodístico —hacia lo mismo en la sección de «Variedades» del *Constitucional, Correo General de Madrid*— utiliza en una carta esta chusca denominación: «Yo he sido uno de los heridos y por eso me alegro más de que haya una *Perico-Marica* que vengue a todos y les sacuda a vms. el polvo...». Tal denominación apareció ya en el nº 1 de *La Periodicománia*: «Oiremos a los ciegos gritar por las calles y las callejuelas, plazas y plazuelas... «*La Pulmonía*, papel que ha salido nuevo: ¿quién compra este papel útil y curioso?» A las mujeres que están sentadas en la Puerta del Sol, haciendo descansar las nalgas sobre los talones de los pies, con su espontilla periódica delante... «El nuevo librito *Con su manía* que ha salido hoy»; otras dirán «*La Pericománia*: ¿quién me la compra?» (5-6) y en su nº 2: «Lo que es por ahora, la *Pericománia* camina viento en popa» (4). Por lo demás, resulta que Perico y Marica eran personajes populares de los romances satírico-políticos ya desde el siglo XVII, en que Góngora no se podía ni imaginar la suerte que iban a correr sus personajes en los siglos siguientes.

³³ Este es el pasaje que sirve para confirmarle su autoría exclusiva en los *Paños calientes*...

³⁴ Sólo puede aludir a *La Periodicománia*, ya que era la única publicación entre aquellas en las que trabajaron juntos que suscitaba numerosos ataques.

Esta falta u ocultamiento de datos fue de hecho intencionada por el propio personaje, ya que el abogado ciudarrealense Fernando Camborda y Núñez fue oidor, esto es, juez, en el infierno Tribunal o Comisión Criminal afrancesado organizado en 1811 en Manzanares para el mantenimiento del orden público y represión de las guerrillas.³⁵ Esta vinculación le fue descubierta por «El Crudo» en *El Conservador*, en un pasaje que al parecer soy el primero en citar:

De hoy en adelante quedarán encargados para la ilustración pública los siguientes sujetos, pues los patriotas van a colgar la pluma y la espada. El señor B[urgos], editor de la *Miscelánea* y su[b]prefecto que fue en Almería por el intruso; el señor C[amborda], de *La Periodicománica*, que fue juez criminal por el mismo. El señor M[iñano], autor del *Pobrecito holgazán*, que se fugó de Sevilla con los franceses. El señor Narganes, que en el día escribe en *El Universal* o sábana, y fue redactor de la *Gaceta del rey José*, donde trató a los españoles como... El señor [José] Mamerto Gómez [Hermosilla], uno de los editores del *Censor* y antes secretario del excelentísimo señor don Pablo Arribas, ministro de policía de su majestad católica don José Napoleón I (*El Conservador*, nº 181, 23-IX-1820).

Todavía será más expeditivo «El Liberal Crudo», tras un paréntesis de siete artículos en que L[uis] de la T[orre] carga contra *La Periodicománica*:³⁶

La sangre de los patriotas manchegos hace temblar todas las manías periódicas. Algunos se pasean entre nosotros que, al pasar por la plaza de la Cebada, huyen despavoridos con un semblante verdinegro, y se miran las manos creyendo verlas teñidas en sangre inocente. Sus pelos se erizan y me parecen más infelices que las inocentes víctimas que subieron al patíbulo. ¡Horror a los asesinos! El suplicio les sigue a todas partes. Dejadlos vivir, que así mueren a cada instante (*El Conservador* nº 164, 6-IX-1820).³⁷

Es un motivo más que suficiente para tener ese cuidado y para abandonar la publicación en manos de un testaferro como Mejía, sobre todo si ejercía como abogado y la clientela le rehuía a causa de su fama, y explicaría bien ese deseo de pasar desapercibido que le notó

³⁵ Véase José Antonio García-Noblejas, (1982: 156-157). Añado unos cuantos datos más de investigación propia: Camborda publicó al menos, un «Extracto de un discurso intitulado *El ecléctico*» (*Memorial Literario*, III nº 750 y 751, 1790: 395-399), y un «Retrato político de la educación» (IV, 1794: 107-113). Por lo que he podido averiguar consultando el expediente del AHN, *Consejos*, leg. 12153 (12), donde figura una copia de su partida de bautismo, pedida el 28-X-1793 (*Libro* 1767-1776, f. 51r.) su nombre completo era Fernando Leandro Camborda y Núñez, nacido en Ciudad Real el 13 de marzo de 1769; fue bautizado el 20 como hijo de Fernando Camborda Espinosa, natural de Malagón, y de Bárbara Núñez y Cerdán, de Ciudad Real, siendo padrino su tío materno Luis Francisco Cerdán Fernández Dávila. Su casa familiar estaba en esta última población, en la parroquia de N.ª Señora Santa María del Prado. Fernando Camborda realizó sus estudios en la Universidad Computense, logrando la licenciatura en ambos derechos el 9-VI-1790, como certifica por el rector su secretario el 20-I-1794. Realizó sólo parte de los cuatro años de prácticas, pues había pedido en tres ocasiones hasta que se le concedió el 13-I-1794 una dispensa de cinco meses y siete días, en vista de que sus padres tenían ya una edad avanzada y debía ayudar a mantener a sus seis hermanos. La mayor parte de las prácticas las desarrolló con el abogado de los Reales Consejos a vecindado en Ciudad Real Domingo de León entre el 13-VI-1790 y el 13-IX-1793, día en que éste certifica su «singular aplicación y aprovechamiento», y el resto hasta la dispensa, con el licenciado Alonso Antonio Calero, el cual tenía abierto un estudio en Madrid al que asistió Camborda desde el 16-IX-1793 hasta el 13-I-1794, «aprendiendo a despachar y defender todo género de causas». Se examinó con éxito y fue aprobado el 6-III-1794.

³⁶ Cf. L. de la T. «Al periodico-mañía», siete artículos en *El Conservador* nº 154 (27-VIII-1820), 155 (28-VIII-1823), 156 (29-VIII-1820), 161 (3-IX-1820), 162 (4-IX-1820), 163 (5-IX-1820) y 164 (6-IX-1820).

³⁷ En una coda sin firma al artículo final de una larga serie de siete escritos por «L. de la T.», (Luis de la Torre y Cuentra) contra *La Periodicománica*.

Gorostiza, y aun el silencio y cobertura que le prestó Félix Mejía, quien, firmante a efectos de responsabilidad legal de muchos de los escritos de Camborda, sería confundido con él y perseguido por esa fama de afrancesado³⁸ y de «haber denunciado a patriotas»; Mejía habría podido deshacerse de tales calumnias echando toda la responsabilidad sobre Camborda, pero siempre protegió a su amigo y prefirió asumirlas, aunque no contase con él para la empresa mayor de su vida, *El Zurriago...* que se sepa, pues Camborda era un excelente escritor satírico. En fin, o bien Camborda se desanimó y dejó en manos de Mejía la segunda parte de *La Periodicománica*,³⁹ en la que aumenta su contenido político con una nueva sección, «Entre col y col», o bien llegaron a un trato para que la responsabilidad de la publicación recayera por entero en Mejía. Así se explicaría, además, que las fechas del ataque citado y la del inicio de la segunda parte sean consecutivas y que se inicie esa segunda parte con una agria crítica del *Conservador*. Así quedaría aclarado también por qué *La Colmena*, que ambos redactaban, defendía a los afrancesados, en este caso de forma interesada y no como piensa Juan López Tabar (1997: 73),⁴⁰ pues, si bien Mejía se mostró exquisito en no achacarles nunca su defeción, no amistó ni con Burgos ni con Narganes ni con Carnerero, y más bien muchas veces se enfrentaron, por uno u otro motivo, ya desde la etapa de *La Periodicománica*, revuelta sobre todo contra *El Universal*, y también, muy a su pesar, contra *El Censor*.

Por otro lado, el solapamiento al que alude Gorostiza complicaría notablemente el deslinde en la atribución de los textos publicados por ambos autores, si no ya su origen común en Ciudad Real, que lo hace todavía más difícil, al menos en lo que respecta a las alusiones topográficas o costumbristas en los textos que a veces podrían ayudar a determinar el origen del autor, pues en la época no se solían firmar casi nunca los artículos, y sólo por excepción se encuentran unas siglas, un seudónimo o un nombre completo. Un aspecto de estas dificultades sería también la común posesión de conocimientos legales, más allá de que Mejía trabajase como «negro» de Camborda. En fin, aunque el nombre de Mejía no figura en los registros de expedientes de abogados de los Reales Consejos que hay en el Archivo Histórico Nacional, sí aparece el de Camborda, por lo que cabe suponer que Mejía era licenciado en derecho, se conformó con ser notario eclesiástico y ayudaba también a Camborda en su bufete.

Por otro lado, mis investigaciones me parecen concluyentes en el sentido de que los pícaros versos incluidos en *La Colmena* son casi todos de Camborda, mientras que los artículos sobre constitución deben atribuirse a Félix Mejía (Romera Valero, 1997: 10-18).

Me fundo, aparte de en razones métricas que también apoyan este juicio,⁴¹ en un artículo de *La Ilustración*, donde se perciben indicios fundamentales para confirmar que las poesías

³⁸ Morán Ortí piensa que tal vez fuera corregidor de Llerena en 1810; yo sospecho que, tras la Guerra de Independencia, marchó a Francia como casi todos los afrancesados que habían formado parte de ese tribunal, asentándose en Bayona; ello explicaría un enigmático artículo de la *Misclánea* (nº 197, 13-IX-1820: 2) que le considera tan afrancesado como a los redactores de *El Censor*, pero le relaciona con una carta recibida de Bayona publicada en *El Constitucional*, nº 489 (9-IX-1820) la cual infundió sospechas sobre el marqués de Almenara, quien desmintió energicamente tales imputaciones (*Constitucional* nº 504, 24-IX-1820). Para mí es evidente que, como sospecha el redactor de la *Misclánea*, el afrancesado Burgos seguramente, los ataques de *La Periodicománica* a *El Constitucional* habían indispuesto a los redactores de este contra los afrancesados en general, cuando antes no abrigaban sentimientos hostiles a estos, por lo cual «reflexiones tan inoportunas en estas circunstancias» son al mismo tiempo las de *La Periodicománica* y las de *El Censor*, tras el retorno de los emigrados.

³⁹ El número 21 de esta publicación es seguramente de primeros de octubre de 1821 (incluye una esquela firmada el 1º de octubre de 1820: 14) y está encabezado por el título «Segunda parte de *La Periódico-mánica*». Declara entre sus propósitos aumentar la crítica a otros temas para romper la monotonía. Como se ve por los números siguientes, esos temas son políticos, y la censura se vierte sobre todo contra los absolutistas.

⁴⁰ Juan López Tabar cita un artículo de *La Colmena*, nº 31, (23-V-1820).

⁴¹ Los periódicos en los que escribió Camborda abundan en pareados consonantes de endecasílabos y a veces recurren a la mezcla de estrofas de arte menor y mayor en el mismo poema, lo que Mejía en obras posteriores no utilizó nunca.

de *La Colmena* son de Camborda y se habla de una colección manuscrita de cuentos en verso firmados por F. C. que salió a la luz días después de la muerte de Mejía en 1853 y se atribuye a Camborda;⁴² en efecto, aunque el anónimo autor de ese artículo, posiblemente Ángel Fernández de los Ríos,⁴³ transcribe unos poemas que llama «cuentos inéditos [...] de ideas demasiado atrevidas» firmados con unas iniciales que estima del abogado Fernando Camborda, desconoce que ya fueron publicadas en 1820 en este periódico, redactado por el mismo Fernando Camborda y Félix Mejía. Estos cuentos, por su estilo, parecen herederos de los *Cuentos jocosos en diferentes metros castellanos* que Pablo de Jérica publicó en Valencia en 1804. El anónimo autor del artículo debió asistir al reparto o venta de la biblioteca de este último, pues publica ese artículo unas semanas después de que apareciera en el periódico el más extenso e importante de los artículos necrológicos dedicados al dramaturgo ciudarrealense, muerto en la más absoluta pobreza.⁴⁴ Si tenemos en cuenta que don Ángel era aficionado a componer biografías, su afinidad ideológica con el escritor manchego y que usó y citó en sus obras una rarísima edición londinense de 1826 de *La víctima del despotismo* que nadie más que él ha podido ver, hay que concluir evidentemente que su relación con Mejía debió ser estrecha y pudo ayudar a una de su amante —se hacía pasar por esposa— doña Manuela Echeverría comprando los manuscritos y libros del hombre con el que convivía, entre los cuales debía figurar la colección de cuentos de Camborda, pues en efecto sabemos que se organizó una suscripción para ayudar a la presunta viuda y sus dos hijos de corta edad y pagarle una sepultura al desgraciado periodista, que murió de una hipertrofia de hígado el 25 de mayo de 1853, en el Hospital de Incurables de Atocha. El dinero sólo alcanzó para que fuera enterrado en el cementerio general.⁴⁵ Tengo que suponer, pues, que un medio más para combatir la extrema pobreza en que quedó su familia tuvo que ser la venta o subasta de sus libros y manuscritos, ya que no hay otra manera de explicar los artículos de *La Ilustración* y el gran fondo de manuscritos de obras de Mejía —sin ex libris ni sello que pueda identificar su origen— que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. El manuscrito de poemas de Camborda perteneció a Félix Mejía, quien lo utilizó en el *Diario de Guatemala* de 1828, y se pierde su pista desde entonces hasta su reaparición en 1853.

En suma: los testimonios se inclinan por afirmar que Camborda actuó más bien como empresario periodístico y como poeta que como periodista. Los Camborda forman una línea continua de reformista preocupación por La Mancha que arranca nada menos que de 1738, en tiempos de Felipe V, y termina en 1823 con la figura del materialista Fernando Camborda, tras pasar por vicisitudes históricas como el intento de formación de una sociedad económica y la creación de un tribunal criminal. Tanto Mejía como éste eran abogados y posiblemente compartieron algún bufete a nombre del segundo hasta que la aparición de los juzgados de primera instancia con el Trienio les obligó a buscar una fuente más de ingresos en el periodismo. De las páginas de *La Periodicománica* se infiere que uno de los redactores tenía más años que Mejía, vivía en Madrid a fines del siglo XVIII y se trató con poetas satíricos célebres, como Manuel Casal y Aguado, más conocido por el anagrama «Lucas Alemán»,⁴⁶ que colla-

⁴² «Rebusco de poesías inéditas o poco conocidas», en *La Ilustración, Periódico Universal*, nº 229 (4-vi-1853: 226).

⁴³ El teórico del urbanismo, político progresista, escritor y empresario periodístico Ángel Fernández de los Ríos era el promotor de *La Ilustración* y tenía inquietudes sociales; en la base capitalista de sus empresas estaban entre otros el general Prim y Olózaga, y utiliza en sus obras una reipresión londinense desconocida de *La víctima del despotismo*, de Benigno Morales y Félix Mejía.

⁴⁴ Entre otros autores brevemente antologados en el artículo figuran con piezas no satíricas Dionisio Solís, Juan Bautista Arriaza, el duque de Frías y Tiburcio Hernández; con poemas satíricos, Manuel Robleda, el liberal Francisco Sánchez Barbero y el periodista José María de Carnerero.

⁴⁵ Archivo de la Villa. Estadística. Defunciones. L.A.-7375-76. Años: 1853; Número 230. Micro: 848/94. Debo esta información a Marta Ruiz Jiménez.

⁴⁶ Todos los números de *El Mochuelo Literato*, Madrid (1820), redactados íntegramente por Casal, toman como

boraron en la más prestigiosa de las revistas literarias de la época, el *Memorial Literario*. Todos estos detalles concuerdan con Camborda, quien también publicó en él.

Félix Mejía empezó a relacionarse con Gorostiza y con Iznardi, este último uno de los artífices de la efímera constitución venezolana en el intento separatista de Miranda, y a quien había conocido en la cárcel en Cádiz, y se desvinculó del moderado Camborda, con cuya mala fama de afrancesado, escéptico, anticlerical y misógino poeta cargó cuando reiteradamente se le amenazaba, confundiéndole con él, con descubrir su antipatriótica actitud durante la Guerra de Independencia; le hubiera resultado muy fácil a Mejía defenderse culpando a su amigo, pero no lo hizo, hay que suponer que precisamente por amistad.

La Colmena, primero de los proyectos periodísticos de ambos ciudarrealeños, salió al principio dos veces por semana desde el 17 de marzo de 1820; pero a partir del 8 de mayo fue diario (Gil Novales, 1795b: 999). El ritmo de trabajo, sin embargo, —y la edición de otro periódico, *La Periodicománia*— reduce pronto los contenidos del diario, que empieza a cargarse de artículos comunicados y cartas; desaparecen en primer lugar los «Picotazos» en verso de Camborda, ahora más interesado en el pingüe negocio de *La Periodicománia*, y posteriormente los artículos de constitución y política de Mejía, para ofrecer sólo llanamente la serie con la causa de Porlier; cuando se acaba ésta, en el número 53, del 14 de junio de 1820, cesa también el diario y ambos escritores pueden consagrarse por entero a *La Periodicománia*. Mejía, sin embargo, se mostrará siempre orgulloso de su contribución a este periódico:

Cuando el Rey juró la Constitución política de la monarquía y dijo en marzo de 1820 «Marchemos, y yo el primero etc.», los primeros publicistas que le llenaron de elogios y de bendiciones fuimos nosotros en el periódico titulado *La Colmena* que entonces redactábamos. Esta es la prueba más positiva que podemos presentar de la rectitud de nuestras intenciones: ahí está *La Colmena*, véanla con imparcialidad los amigos de la libertad y se convencerán de que si después han tenido cabida en *El Zurriago* otros artículos que no han tenido por objeto aplaudir al Rey, esta metamorfosis la ha producido el distinto concepto que hemos formado... el haber llegado a momentos en que hemos creído tocar en casos extremos, y el estar persuadidos de que en semejantes casos extremos es cuando los hombres libres se llenan de gloria usando del sacroso derecho de la imprenta, que es el paladion de las libertades públicas... el áncora que nos preserva del naufragio (*El Zurriago*, 81-82, 1822: 10).

La Colmena nos da cuenta además de cuáles eran las convicciones ideológicas del primer Mejía; era un sincero patriota, conocedor de la historia de su país, sobre todo en cuestiones jurídicas (las obras de Sempere Guarinos y de Martínez Marina habían divulgado una conciencia histórica del derecho entre la llamada «nobleza de toga» de la época), y le preocupaba su progreso material. Creía sinceramente en que existía una inspiración ética fundamental en las leyes deturpada por el derecho positivo y por tanto deseaba un gobierno reno-

pie forzado un número de *La Periodicománia*, y algunos terminan su título con la coda «gratulatoria a los autores de *La Periodicománia*». Véase *El Mochuelo Literato...* [Madrid, Sancha, 1820] BN: R. / 2419 y también en V. E. / Caja 625 (43-46), que no contiene el número séptimo. Aunque queda la ficha catalográfica, ha desaparecido de la HM. Cada uno de sus diez números cuenta diecisésis páginas salvo el último, que tiene 24. Se suele citar erróneamente como «*El Mochuelo literario*»; a partir del sexto número el título sufre modificaciones no debidas sólo al número de folleto de que se trata; el sexto, por ejemplo, es *El Mochuelo en cuillillas al número intermedio de La Periódico-manía*, el séptimo *El Mochuelo espantado. Respuesta de oficio en beneficio de la muy ingeniosa erudita y plumi-vora periódico-manía, contestando a su número décimo-cuarto*, el octavo *El Mochuelo difunto a los autores de La Periódico-manía*, el noveno *El Mochuelo en pena. Visita atenta que en favorosa visión hace desde el otro mundo a su idolatrada prenda la sin par Periódico-manía, y a sus científicos genitores*, y el décimo y último *El Mochuelo epistolero. Carta que desde los países bajos remite por la vía reservada, a su idolatrada La Periódico-manía*.

vable que diese ejemplo de justicia y rectitud. Rousseauiano y de principios iusnaturalistas,⁴⁷ como todos los románticos, creía en la igualdad fundamental de todo el género humano y en que esa fuente del derecho estaba por encima de la del derecho consuetudinario, con lo que se ubica en el liberalismo exaltado de un Paine más que en el moderado de un Burke, por lo que se declara contra las epiqueyas o interpretaciones demasiado «blandas» o concretas de toda ley y especialmente la constitucional. Sabemos, con Jürgen Habermas, que el auge del iusnaturalismo o derecho natural inspiró fuertemente las revoluciones burguesas y una nueva idea de legitimidad (1998: 87-122). Puede creerse, por lo que se lee en la larga serie de artículos de comentario a la Constitución de Cádiz publicada en *La Colmena*,⁴⁸ que el principal motor que le animaba a escribir era un vívido deseo de justicia y de libertad; por toda la obra posterior de Félix Mejía sabemos que las raíces de su iusnaturalismo venían del tercer libro *De officiis* de Cicerón y que pasó de una concepción naturalista tradicional en el Trienio a una más radical, abiertamente democrática, influida por Thomas Paine ya en los Estados Unidos y posteriormente en Guatemala.

Al mismo tiempo que redactaba las críticas teatrales y los artículos sobre la Constitución que forman, junto con los procesos de los liberales conspirativos y represaliados en el sexenio absolutista Richart y Porlier, el grueso de *La Colmena*, Mejía colaboraba en otros periódicos. Quizá estos intereses fueran los que, al cabo, terminaran por romper la colaboración de Mejía con Camborda; a este último sólo cabe atribuir unos pocos artículos, la mayoría de los diálogos político-costumbristas y la casi totalidad de los «Picotazos» en verso.

El Constitucional, o sea, Crónica Científica, Literaria y Política (Madrid, 13-III-1820 al 31-XII-1820), continuaba la *Crónica Científica y Literaria* dirigida por José Joaquín de Mora; pero este ocupado escritor público, a quien llamaban Luca fa presto por lo rápido que componía sus colaboraciones, dejó la dirección al mexicano Gorostiza, quien la editó y dirigió entre el 13 de marzo y el 6 de mayo, fecha esta última en que reasumió la dirección José Joaquín de Mora a la vuelta de un viaje (Gil Novales, 1975: 1001-1005). Esto explicaría que

47 «Cualquiera que consulte seriamente las primeras nociones del derecho natural, no podrá menos de convencerse de que toda autoridad, si ha de ser legítima, ha de cimentarse sobre un contrato razonable, porque la que se establece por la fuerza contra la voluntad de los que han de ser gobernados, sólo puede durar mientras la fuerza subsiste, o mientras otra fuerza mayor no la destruye, y por lo mismo no clasificamos esta autoridad en la esfera de lo legítimo». «Constitución política que dice relación al artículo tercero de constitución inserto en los números anteriores», *La Colmena*, nº 16. (8-V-1820: 121).

48 Atribuye a Félix Mejía una larga serie de 22 artículos de comentario a los primeros párrafos de la Constitución de Cádiz el anónimo redactor del *Manifiesto que hacen los amigos del Ciudadano Mejía al pueblo español* (Madrid: R. del Cerro, 1823): «En el 9 juró el Rey la Constitución y en el 13 ya redactaba un periódico en que explicó varios artículos de la Constitución. Este periódico se llamaba *La Colmena*: ahí está: examínelo el hombre reflexivo, y se convencerá de que no titubeó un momento en pronunciarse ni en comprometerse [...]».

Las convergencias textuales corroboran esa afirmación. Esta serie empieza en «Constitución», (*La Colmena*, nº 1, 17-III-1820: 5-8); «Constitución. Art. primerº» (nº 2, 21-III-1820: 9-13); «Continuación del artículo Constitución inserto en el número anterior» (nº 3, 24-III-1820: 1-2) «Conclusión del artículo Constitución inserto en los dos número[s] anteriores» (nº 4, 28-III-1820: 25-26); «Constitución. Artículo II», (nº 5, 31-III-1820: 33-35); «Constitución. Artículo tercero» (nº 7, 7-IV-1820: 49-51); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en el número anterior» (nº 8, 11-IV-1820: 57-60); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 9, 14-IV-1820: 65-67); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 10, 18-IV-1820: 73-75); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 11, 21-IV-1820: 81-84); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 12, 25-IV-1820: 89-90); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 13, 28-IV-1820: 97-99); «Continuación del artículo tercero de la Constitución inserto en los números anteriores» (nº 14, 2-V-1820: 105-106); «Conclusión del artículo tercero de la Constitución en los números anteriores» (nº 15, 5-V-1820: 113-115); «Constitución política que dice relación al artículo tercero de Constitución inserto en los números anteriores» (nº 16, 8-V-1820: 121-123); «Artículo IV de la Constitución» (nº 19, 11-V-1820, pp. 145-147); «La Constitución. Concluye la explicación del artículo 4º, inserto en el número anterior» (nº 20, 12-V-1820: 153-155); «Constitución. Capítulo 2º. De los españoles» (nº 24, 16-V-1820: 177-179); «Constitución. Tít. 2º, art. 6º» (nº 32, 24-V-1820: 241-243); «Constitución. Cap. 2º art. 7º» (nº 33, 25-V-1820: 249-250); «Constitución. Art. 8º» (nº 35, 27-V-1820: 265-267) y «Concluye la explicación del art. 8º, inserto en el nº anterior» (nº 36, 28-V-1820: 273-275).

Mejía conociera ya de antes a ambos, sus futuros socios en *El Constitucional, Correo General de Madrid*,⁴⁹ como confirma un pasaje de *La Periodicománía*, nº 16 (fines de agosto de 1820), en el que, al referirse a Agustín de Letamendi, entonces con 27 años, refiere como al pasar:

...Este joven pareció muy apreciable a los maniáticos desde que le conocieron siendo cirineo⁵⁰ del ciudadano Gorostiza cuando éste llevaba la pesadísima cruz de *Constitucional-crónica* en aquella época en que se buscaban capelos y otras cosas que no se encontraron (12).

En octubre de 1820 los decretos del 21 y 22 sobre sociedades patrióticas y libertad de imprenta dan a Mejía el acicate necesario para encaminarse a un periodismo más claramente político, lo cual, sin embargo, retrajo algo al socarrado y más viejo Camborda. Ya antes de que se aprobasen (quizá en la segunda semana de octubre) salió el número 22 de *La Periodicománía* con algunos cambios significativos. En primer lugar, se añade al título «Segunda parte de *La Periodicománía*» y se afirma en el artículo introductorio la intención de variar algo la monotonía del epitafio con «algunas guindillas manchegas» en una nueva sección que desde entonces se incorpora a la estructura del semanario irregular, «Entre col y col», de claro contenido político.

Hay que considerar como de Camborda⁵¹ la autoría de *Paños calientes al autor del Ciudadano despreocupado*, larga admonición en que se contesta punto por punto al teniente coronel de infantería, de ideología absolutista, José María Rodríguez Romero sobre temas puntuales de gobierno. Este personaje, según Gil Novales, propietario y redactor de *El ciudadano despreocupado* de Sevilla, fue el jefe de la plana mayor de la cuarta división del ejército reunido en Andalucía y estuvo complicado en la causa del 10 de marzo de 1820; Camborda no debía de conocer su verdadera identidad, oculta con el pseudónimo del título. El caso es que a primeros de septiembre encontramos en el número 15 de *La Periodicománía*, la siguiente nota final:

Se imprimió en Sevilla y Córdoba y se reimprimió en Toledo un papel con el título de *Ciudadano despreocupado* que llenó las ideas de todos los serviles y le aplaudieron todos los tontos. No era compatible con los estrechos límites de *La Periodicománía* la extensión de las razones que en nuestra opinión era necesario oponer a las doctrinas con que el tal ciudadano pretendió seducir a los incautos. Lo hemos combatido a lo maniático en un folleto separado con el título de *Paños calientes*, que se vende en las librerías de Brun, Collado y Sanz. A comprarlo los señores devotos, que es bueno y barato, y necesitamos recoger dinero para pagar al impresor, antes de que nos llamen a juicio de conciliación (24).

El folleto sevillano levantó bastante polvareda: además de la de Camborda, se publicaron tres refutaciones más en 1820, una en la misma Sevilla y otras dos en Madrid.⁵² *Paños calientes*

⁴⁹ Y en lo que toca a Gorostiza, también en *El Cetro Constitucional*.

⁵⁰ Es decir, gacetillero o ayudante de redacción. El DRAE: «Por alusión a Simón Cirineo, que ayudó a Jesús a llevar la cruz en el camino del Calvario, es persona que ayuda a otra en algún trabajo penoso».

⁵¹ Así se deduce de las palabras sobre Camborda de Gorostiza en su *Galería en miniatura...*, aunque Alberto Gil Novales le atribuye parte de su redacción, ignoro por qué.

⁵² [José Galindo] *El impugnador desapasionado del segundo papel del Ciudadano Despreocupado*. Sevilla: Viuda de Vázquez y Cía. 1820; *Examen del papel titulado: El ciudadano despreocupado... hecho por la Sociedad patriótica de Amantes del Orden Constitucional*. Madrid: Oficina de don Francisco Martínez Dávila, 1820 y *Cartilla crítico-política-instructivo-constitucional para gobierno de los Señores Diputados de Cortes. Sacada de las preciosas máximas que contiene el admirable escrito que ha dado a luz un quidam, que por mal nombre se llama El Ciudadano Despreocupado, reimpresso en Toledo*. Madrid: Imprenta de la Viuda de Aznar, 1820.

me parece obra exclusiva de Camborda; Gorostiza afirma de este escritor ciudarrealeño que «gústanle mucho los folletos desde que acertó con *La Periodicománica*» (1822: 15) y «tira la piedra y esconde la mano. Escritor jesuítico *sin tener nada de preocupado*» (la cursiva es mía);⁵³ el único folleto en que al parecer se le implica es, precisamente, *Paños calientes*, y no consta que Mejía hubiera compuesto ninguno antes de 1824. Un examen del folleto me ha desvelado, en efecto, que no hay confluencias textuales con otros textos de Mejía, y Mejía nunca afirma ser autor del mismo, mientras que sí echa sobre sí parte de la responsabilidad de *La Periodicománica* y del *Cajón de Sastre*. Por lo demás, está compuesto en su totalidad en forma de glosa, como muchos de los artículos de crítica de *La Periodicománica*, de los que sólo se diferencia por su mayor extensión.

Otro folleto escindido de *La Periodicománica*, no atribuido a nadie, y del que hasta ahora no se ha notado que pertenece a su serie y a sus mismos autores, es *Un par de banderillas a La Arlequinada*, Madrid: Imprenta de la viuda de Aznar, 1820. Las referencias internas del texto fijan su fecha de edición después del 1 de agosto, ya que se alude al número 12 de *La Periodicománica*, que puedo fechar por entonces, y su autoría, según las abrumadoras convergencias textuales, hay que repartirla entre Camborda y Mejía. Sigue casi la misma fórmula que *Paños calientes*, pero la glosa de los tres números de *La Arlequinada Diplomática*⁵⁴ se deja para el final y posee una índole más gramatical y estilística que ideológica. Suministra datos para identificar al autor anónimo de *La Arlequinada*: su cortísima estatura y su trabajo en la secretaría del jefe político,⁵⁵ de la que sacaba 600 ducados anuales. Por lo visto fue protegido por un tal «D. Versátil Cañahueca», relacionado con el excorregidor Arjona y cooperador en la fuga de Banali (?), datos que en todo caso no concuerdan con José Joaquín de Mora, que es la hipótesis de Gil Novales para el autor de *La Arlequinada*.⁵⁶

La Periodicománica,⁵⁷ que nació el 22 de junio de 1820⁵⁸ y se extendió hasta principios del año 1821, es un semanario irregular⁵⁹ fundamental para la hemerografía de la historia del periodismo español, y su éxito (llegaron a hacerse reimpresiones piratas de algunos números en Zaragoza)⁶⁰ granjeó a sus autores abundantes beneficios y, también, no pocos enemigos, pues se consagra (no en exclusiva, como se suele interpretar, ya que también se limita a reseñar y, alguna vez, alabar producciones de mérito) a criticar aquellas publicaciones periódicas que se encuentran casi a punto de perecer por falta de subscriptores y epicediari a las que efectivamente cesan; por otra parte, se hace la primera defensa del profesionalismo periodístico frente a los escritores de intención didáctica más o menos ilustrada y carentes del prurito

53 Hay que tener cuidado al interpretar los sumamente irónicos textos de la *Galería*, presuntamente escritos por Gorostiza y que abundan en bernardinás, sobreentendidos y jerga periodística hoy desconocida.

54 Se imprimía en la imprenta que fue de Fuentenebro, en Madrid, y llegó a alcanzar los cuatro números al precio de dos reales de vellón.

55 «El que quiera conocerte, que tenga el trabajo de buscarte en la Secretaría del Jefe Político, o en la Librería de Orea, calle de la Montera, frente a San Luis...».

56 Véase A. Gil Novales (1975b) s. v. «Arlequinada» y el *DBTL* (1991).

57 No hay un estudio global de *La Periodicománica*; solamente los dos artículos de Enrique Rubio Cremades, (1984: 429-446) y (1985: 383-414). Son trabajos que se limitan a demostrar que Hartzenbusch (1894 [1993]) no agotó las posibilidades bibliográficas de este periódico. El último artículo contiene sin embargo un útil índice de publicaciones citadas por *La Periodicománica*. Se echa en falta un estudio del contenido del periódico.

58 En el artículo «Sigamos la visita de nuestros pobres hermanos», *La Frailomanía*, nº 22 [primeros de diciembre de 1820], se dice que «Ganaron sus autores la preferencia a *La Frailomanía*, lo más por una semana de antigüedad» (2), y como en el prospecto se dice que el primer número del periódico alcaláinense aparecerá el 29 de junio, se concluye que *La Periodicománica* debió empezar el 22 de junio más o menos.

59 Ignoro en que razones se funda Juan Francisco Fuentes Aragónés (1990: 177) para hacerlo bisemanal.

60 «[Entre] aquellos a quienes irremisiblemente lleva el demonio si no restituyen están los que en Zaragoza y en otras partes nos han reimpreso algunos números de *La Periodicománica*. ¡Con qué poco pudor quebrantan ciertas gentes el séptimo mandamiento! Ya los castigarán las leyes, y nosotros con esta fecha libramos nuestros poderes a los correspondientes de las provincias para que les ajusten la golilla», (*La Periodicománica*, nº 13: 4).

de la actualidad, a los que se llama en este semanario «de la casta iluminativa» y contra los que Mejía clamó hasta en fecha tan lejana como 1841. Se escribe en su primer número, con un materialismo egoísta de sabor helvético:

[Que Dios tenga] de su mano á tantos escritores noveles que como no han visto nunca en letras de molde sus producciones, creen que hacen algo de provecho: no se cansan en escribir; pero ya se cansarán de aflojar dinero para los impresores, y se desengañarán de que es una gran simpleza cantar mal y porfiar [...] No crean que nos mueve la utilidad pública, como dicen todos los que ahora escriben: nuestro principal objeto es la utilidad propia. Lo más necesario es el dinero. Pesetas son un ingrediente que entra en todas las composiciones, hasta en las literarias. El sacristán de lo que canta yanta, y aunque nosotros no seamos cristianos en cuanto a cantar, por lo que es yantar á ninguno le vamos en zaga. [...] Advertimos que no somos tan caritativos que destinemos parte de los productos de nuestro periódico a obras de beneficencia, como lo ha hecho algún periodista, de que hablaremos en su caso y tiempo. Aunque no somos hidalgos, tenemos que cubrir ciertas necesidades urgentísimas: y no nos desdeñamos de decir que es preciso mascar, y que el sistema manducativo es el más indispensable en toda sociedad bien constituida, donde haya de haber ciudadanos vivientes.

Más de una vez exhibe un particular ingenio para censurar a esos publicadores de discursos que cumplen, a su juicio, las tres dimensiones cartesianas siendo «largos, gruesos, pesados». Sin embargo, tampoco escasean los elogios, por ejemplo a personajes como Miñano, después tan detestado, o Gallardo, o a publicaciones como *Sistema de Unión Patriótica*, o *El Cetro* y *El Liberal Africano* de su amigo Iznardi; incluso al denso y elevado *Censor*, cuyos versos, sin embargo, estiman mediocres y peores que los suyos, y a pesar de que *El Censor* atacó levemente a *La Periodicománía*.

Pero, frente al estilo doctrinal y abstracto de *El Censor*, el de *La Periodicománía* es festivo, de frase y párrafo cortos, abundante de sabor popular, entreverado de refranes y frases hechas escogidas por su expresividad, vivaces comparaciones, coplas, facecias y cuentecillos, o alusiones a la actualidad o la paraliteratura de los romances de ciegos, las tonadillas o los versos sacados de comedias estrenadas. Pero lo más normal —y lo menos señalado por la crítica como peculiar de esta publicación—⁶¹ es que busquen con celo purista, castigando los renglones y el verso de sus sufridos compañeros periódicos, huellas de intrusismo francés en léxico o sintaxis, solecismos, rimas en la prosa,⁶² ripios en el verso, inconsecuencias lógicas, plagios, recurso a material de relleno (artículos comunicados, gacetas añejas), inactualidad de contenidos, repeticiones, vulgaridades y flojuras de estilo en la desaliñada y descuidada lengua de los periódicos que llama «hermanos», aunque tenga que ser en la prosa de todo un fray Joaquín Berdoy de Alustante, autor del *Nebrija redivivo* y redactor de *La Frailomanía*. En esto, Camborda y Mejía siguen una tradición de crítica del lenguaje periodístico que

⁶¹ Nadie lo señala, ni siquiera el mismo Bernardino M. Hernando (1990: 17-34), que historia la larga trayectoria de escritores que han atacado el lenguaje descuidado de los periódicos españoles.

⁶² «¡Qué afición a la música tiene el hijo de su madre, el yerno de su suegra [*El Universal*]! ¡Qué armonioso está el hombre! ¡Qué consonante! En un parrafito del nº 44 que se compone de solas cuatro líneas y media, van a oír los lectores una buena sinfonía. Atención: “Habiendo sido denunciado el nº 28 del *Censor*, se ha reunido el jurado, y en su vista ha declarado haber lugar a la formación de causa, y al efecto se han pasado las diligencias al juzgado, etc.” y esto amén del sido y reunido, que también hace su poquito de gracia [...] Sea por siempre alabado, apreciado, estimado y celebrado el autor afortunado que ha logrado y alcanzado haber desterrado de nuestro idioma desgraciado el estilo pesado, y que lo ha reemplazado con otro más encumbrado y digno de ser imitado.» («*El Universal*», en *La Periodicománía*, nº 36, 1821: 11-12).

arranca de Forner,⁶³ es retomada por Camborda y Mejía, continuada con Larra y el domine Valbuena y concluida en esta época con Lázaro Carreter.⁶⁴

Mejía y Camborda, investidos de una general ironía, e infatuidos bien con el severo tono del médico que apercibe síntomas deprimentes,⁶⁵ bien con el piadoso del clérigo que declama un sermón de honras fúnebres, bien con el disparatado del loco «maníático» que diserta con aparente desorden, o, lo que es más frecuente, con el de un gramático purista, pasan inmisericorde revista lingüística y (menos claramente, salvo en la última época) ideológica a los periódicos más notables de Madrid, e incluso algunas veces a alguno de la periferia, en un párrafo o dos ubicados al final. El hecho de que a cada publicación feneida se le dediquen una o más críticas y uno o dos epífolios, en todo caso mesurados y contenidos, no escamó con todo a la gran mayoría del gremio periodístico, con la excepción señalada de los durísimos ataques de Luis de la Torre en *El Conservador*,⁶⁶ y la publicación siguió tranquilamente su curso sin verse sacudida por los pleitos, lo que puede explicarse quizás por el contrapeso que al extremismo de Mejía ofrecía la prudencia de Camborda, más moderado desde un punto de vista ideológico que el manchego. Sin embargo, no faltaron los roces, en especial con *El Universal*, al que alguna vez se criticó con algo más de acritud, y en particular con uno de sus redactores, el políticamente veleidoso José María Carnerero, al que Mejía conocía ya por su colaboración en *Tertulia Patriótica* de Cádiz (1811) y que saltó al ser acusado de plagiar una traducción de Nipho en su pieza *La antesala* (1821),⁶⁷ la cual había hecho pasar como

⁶³ En la «Sátira contra la literatura chapucera de estos tiempos» inserta en sus *Esequias de la lengua castellana*, 1972: 193-215, Forner ataca el lenguaje de los «pliegos», entre los cuales incluía no sólo los de cordel, sino los mismos periódicos, de los que nombra *El Correo de los Ciegos* y los periodistas Nipho, Escartín, Valladares etc... Todos ellos

Paran al fin en cucuruchos,
los útiles dislates, pena impía,
inevitable a tales papeluchos... (1972: 193-215).

⁶⁴ Larra, inspirándose en *La Periodicománica*, ataca el lenguaje chapucero de los periodistas en «El café» El domine Antonio Valbuena (1844-1929) compuso innumerables artículos atacando el estilo y el lenguaje de los periódicos y obras literarias chapucerías, que luego recopiló en gruesos volúmenes. Y Fernando Lázaro Carreter, que le imita en esto, ha conocido un gran éxito en este tiempo con su centón *El dardo en la palabra*, reeditado constantemente.

⁶⁵ Bien es cierto que contaban con el precedente claro de los siete números de *El Belianís Literario* de Sedano en 1765, y su eco posterior en un anónimo que escribía bajo el cervantino sobrenombre de «Doctor Pedro Recio de Tirteafuera» una llamada *Diarrea de las imprentas*. Este periódico era antirreformista y llegó a editar tres números precisamente en la época en que Mejía se hallaba en Cádiz.

⁶⁶ *El Conservador*, (27-II-1820 al 30-IX-1820), diario madrileño liberal exaltado, llamado así por antífrasis, editado por Eusebio López Polo. Colaboraron en él Sagarzurieta, Luis de la Torre (*L. de T.*, autor de la citada larga serie de siete artículos contra *La Periodicománica*) y Diego Correa, entre otros enmascarados con los seudónimos *El Consabido*, *El Demócrata español*, *El Crudo* etc Los artículos referidos se encuentran en *El Conservador*, nº 90, 24-VI-1820; nº 92, 26-VI-1820; nº 93, 27-VI-1820; nº 94, 28-VI-1820; nº 122, 26-VII-1820; nº 102, 6-VII-1820; nº 109, 13-VII-1820; nº III, 15-VII-1820; nº II, 16-VII-1820; nº 129, 2-VIII-1820. La serie de Luis de la Torre comienza en el nº 154, 27-VIII-1820 y termina en nº 164, 6-IX-1820. Posteriormente vendrán ataques más sañudos todavía, en el nº 164, 6-IX-1820; nº 166, 8-IX-1820; nº 177, 19-IX-1820; nº 181, 23-IX-1820. Trascribo sólo, por su valor como síntesis de las humillaciones que sufrieron los afrancesados este último:

De hoy en adelante quedarán encargados para la ilustración pública los siguientes sujetos, pues los patriotas van a colgar la pluma y la espada. El señor B[urgos], editor de la *Miscelánea* y su [b]prefecto que fue en Almería por el intruso; el señor C[amborda], de *La Periodicománica*, que fue juez criminal por el mismo. El señor M[iniano], autor del *Pobrecito holgazán*, que se fugó de Sevilla con los franceses. El señor Narganes, que en el día escribe en *El Universal* o sábana, y fue redactor de la *Gaceta del rey José*, donde trató a los españoles como... El señor Mamerto Gómez, uno de los editores del *Censor* y antes secretario del excelentísimo señor don Pablo Arribas, ministro de policía de su majestad católica don José Napoleón I.

Para defender con las armas la independencia y libertad española quedarán, en vez de Riego, Quiroga etc. el señor F... coronel que fue de un regimiento de jurados, en caso que se quiera fiarle el mando de un ejército, porque todos estos señores han estudiado mucho la ciencia militar y política más allá de los Pirineos, según dicen unos, aunque otros aseguran ser otra ciencia la que aprendieron de Buonaparte. ¡Dios nos libre que traten de practicarla en España!

⁶⁷ «Entre col y col», *La Periodicománica* nº 35 (primera semana de marzo), 1821, final.

obra original (las traducciones se pagaban muchísimo menos), aunque nada de esto llegó a lo judicial, que yo sepa.

Diferentes fueron las relaciones con el médico, poeta y periodista Manuel Casal y Aguado (1751 [1837]),⁶⁸ más conocido por su anagrama Lucas Alemán, escritor muy fecundo, editor y redactor único de los diez números de *El Mochuelo Literato*, todos hasta el quinto con el postítulo inciso de gratulatoria a los autores de *La Periodicománia*; éstos admiraban sus graciosas poesías, y se llegaron a intercambiar alabanzas a través de un fingido romance de *La Periodicománia* con *El Mochuelo*; la ruptura entre ambas publicaciones parece parte de la broma, que se desarrolló en varios números, quebrando el monótono unitematismo general del periódico, al fin y al cabo cierto.⁶⁹ Es Casal, además, el que nos da la noticia de los primeros ataques que recibió la publicación, en concreto los del número 60 y 64 de *El Mensajero de Madrid*,⁷⁰ donde «se dice a ustedes unas cosas de tanto bullo» y se acusa a *La Periodicománia* de que «ha introducido la peste en los periódicos», mientras que el número 405 de *El Constitucional* se conforma con llamar a los redactores «tontos». ⁷¹ Por otro lado, la Sociedad patriótica de Cartagena anatematizó *La Periodicománia*⁷² por haber atacado a la exaltada *La Ley*,⁷³ cuyo editor tuvo que fugarse de la justicia ante la denuncia del número 29, el último. Es curioso que Mejía fuera luego socio honorario de «Los virtuosos descamisados» de Cartagena, después de haberse pedido en *La Periodicománia* que se denunciase ese número, que es verdad era irreverente con el monarca y con la totalidad de los diputados, tachas que luego caerán sobre *El Zurriago*; pero seguramente ese artículo fue escrito por Camborda.

En el número cuarto de *El Mochuelo Literato*, el doctor Casal hace un retrato amistoso de los dos periodistas manchegos, que ya entonces se han granjeado fama de temibles con la pluma.⁷⁴ El retrato está hecho en una prosa trufada de pareados fácilmente reconocibles:

Sepan, pues, ustedes que de nosotros hablan a tíramela Pablo y más, ¡que me lleve el diablo! De mí dicen que soy un camúeso, con gran cabeza, pero poco seso; charlantín consumado, en la escuela de Parla graduado, poeta jacarero y que mis versos suenan a caldero. De ustedes cuentan que son unos quijotes literarios, doctores *in utroque*

⁶⁸ Estudió medicina en Gandía y Valencia, donde se doctoró en 1775, pero ejerció en Madrid. Publicó obras profesionales como *Lucubrationes medicæ theoretiæ practicæ piquerianæ*, Valencia, 1775 o la traducción en verso de los *Aforismos* de Hipócrates entre otras. Colaboró con gran asiduidad en *El Correo de los Ciegos*, desde su nº 50 en *Correo de Madrid*, (1786-1791) bajo el seudónimo «Lucas Alemán y Aguado», de forma que casi se le puede llamar redactor, y dio a estampa *El postillón del Correo de Madrid*. Publicó obras satíricas y humorísticas que le dieron gran fama: *Carta festiva a D. Antonio Gacea sobre el hijo*, Madrid, 1787. *Tres cartas*, Madrid, 1788. *La pajarrera*, Madrid, 1813-1814. *El Mirlo*, 1814. *Opúsculos satíricos*, Madrid, 1813, 1814 y 1820. *El gavilán volando, o sea, el tribunal de los descontentos y mártires casados*, Madrid, 1820, en verso; *Letrilla política*, Madrid, 1820. *El Mochuelo Literato*, Madrid, diez números, 1820. *La calandria constitucional*, Madrid, 1821. *El papagayo vocinglero*, Madrid, 1821 (reimpresión). También fue redactor de *El Indicador*, Madrid, 1822-1823 y del *Periódico de las Damas*, Madrid, 1822, además de colaborar en otros periódicos de la capital. Compuso la comedia burlesca *Don Lucas y Don Martín, solos en su camarín* y fue decano de la Academia médico-quirúrgica matritense, socio de la de Barcelona, correspondiente de la de Cádiz y honorario de la Grecolatina. Dejó muchas obras inéditas (*DBTL*, 1991).

⁶⁹ El mismo Casal había ya ejercido la crítica de la prensa desde las páginas del *Correo de Madrid*.

⁷⁰ Es una pena que no quede casi nada de *El Mensajero. Diario Universal de Política, Literatura y Artes*. Madrid (15-IV-1820 al 30-VI-1820), diario al parecer redactado entre otros por Pedro María de Olive, por lo visto muy activo como traductor de novelas, según *La Periodicománia* nº 8 (1820). Sólo quedan diez números sueltos en la British Museum Newspapers Library at Colindale, y probablemente en el número 60 se daban algunos datos sobre los periodicomámanos. Sobre este periódico Alberto Gil Novales (1975b: 1025).

⁷¹ En Manuel Casal «Lucas Alemán», *El Mochuelo Literato...* nº 3, (1820: 40 y 43).

⁷² «Nota» en *La Periodicománia* nº 11, (hacia la cuarta semana de julio de 1820: 21-22).

⁷³ En el artículo final de *La Periodicománia* nº 10 (hacia la tercera semana de julio de 1820: 20-23).

⁷⁴ Manuel Casal Aguado «Lucas Alemán».

estrafalarios: atrevidos y mal intencionados, con cierto nosequé de mal hablados: autores petardistas, chalanes literarios⁷⁵ y bromistas, y que su gran *Periódico-manía* es por lo pelma ya Porro-manía. De todos tres murmuran y de los tres censuran que gastamos el tiempo en bagatelas, en chismes, en locuras y bobadas, mal digeridas y peor obradas. Que damos a la prensa dos mil sobos para chupar y divertir a bobos. Que más valiera empleáramos nuestro talento en asuntos de más merecimiento que a cosas de tan poco fundamento. Tal es la sonsonetera consonancia en que se explican y, a la verdad, amigos, que si en algo pecan, en mucho pican (54-55).

Casal es un autor fundamentalmente cómico y festivo, y merece un estudio serio sobre todo por su extremo ingenio verbal y su inconfundible estilo satírico, que recuerda en mucho el quevedismo jocundo de un Torres Villarroel.

El éxito de la empresa provocó un intento de repetir la fórmula a través de una *Periodicománía*, número intermedio,⁷⁶ que recuerda el posterior nacimiento de *La Tercerola* (ésta nació de un *El Zurriago*, número intermedio) y hace sospechar si no será un ardid editorial. No escapó este evento al mismo Manuel Casal, que saludó la aparición del número espúreo en *El Mochuelo* en Cuclillas... En fin, las sutiles críticas al gremio periodístico le ganaron, pues, cierta hostilidad entre los publicistas, sin que le incomodara apenas, por lo que Gorostiza pudo escribir aquello de que Mejía «tiene la gracia de no importarle una berenjena cuanto se le pueda decir» (23),⁷⁷ en lo que los colegas amigos del Manifiesto... puntualizaron que «nunca quiso denunciar los impresos en que se le calumniaba». Es una actitud coherente, si se considera que Mejía, dos años antes, en sus críticas al furi-bundo exaltado *Conservador* (llamado así por antífrasis), no rechaza ni corrobora la acusación general contra tal periódico de que éste estaba pagado por una potencia extranjera para desestabilizar (seguramente Rusia, pues su embajador Tatischev era el hombre más influyente en la camarilla de consejeros de Fernando VII). Así, sólo cuando *El Conservador* va más allá de la Constitución de 1812 y se vuelve jacobino, le indica por su propio bien que no se debe leer en el texto legal otra cosa que lo que hay en él escrito. Cuando el ciudarrealense esté padeciendo el trabajo de *El Zurriago*, ninguno será tan indulgente como lo fue él con el extremista *El Conservador* y, antes al contrario, será víctima de similares calumnias, aun pretendiendo sólo y nada más que se cumpla la ley fundamental, si es cierto, como sospecho, que los artículos sobre *El Conservador* se le pueden atribuir.

Lo cierto es que *El Conservador* correspondió a las moderadísimas críticas de los periodicómanos de un modo muchísimo más violento, no sólo a través de una amplia serie de gacetillas injuriosas, que imputaban a los autores ser josefinos,⁷⁸ sino a través de

⁷⁵ Curiosamente, ya Gorostiza relacionaba a Mejía con negocios relacionados con el papel, y en su *Apéndice a la Galería...* (1822: 5), le llama «traficante en papel impreso como otros suelen serlo en garbanzos ó hilo negro», lo que no sé si alude a su oficio de «enterrador de periódicos» como periodicómano (la muerte de un periódico era convertirse en curucro para envolver garbanzos asados o hilo, y a ello se alude con frecuencia en *La Periodicománía*).

⁷⁶ «El folleto titulado *La Periodicománía, número intermedio*, no es obra nuestra. Renunciamos gustosamente los elogios a que su editor se ha hecho acreedor. Metió la hoz en mierda ajena para recoger por este medio algunos maravides. Buen provecho. Le aconsejamos que se esté quietecito, porque si insiste en sus manías intermedias tal vez se le marcharán las ganancias.» (*Periodicománía*, nº 15: 23).

⁷⁷ Hay que entender por «berenjena», también, la así popularmente llamada condecoración que José I daba a sus más dilectos colaboradores. Quiere decir, por tanto, que su actitud con los afrancesados era tolerante, lo que se le reprochará bastante en 1823 cuando Angulema invada otra vez el país.

⁷⁸ Véase una selección de unas cuantas:

«Los periódico-maniáticos empiezan ya a descubrir la hilaza. Por el hambre que tenían daban ya a entender que eran josefinos» *El Conservador*, nº 90 (24-VI-1820).

«¿Y *La Colmena*? Murió. ¿Y los zánganos? Se han vuelto maniáticos. ¿Quién los sostiene? Un josefino» *El Conservador*, nº 92 (26-VI-1820).

«Los males que ocasiona la chismografía son como los de la fabulosa tarántula, que se curan pateando. Díganlo el

una serie de siete artículos casi seguidos que apareció firmada por un habitual colaborador, L. de la T., posiblemente el periodista editor de *El Fisgón Luis de la Torre y Cuentra*, entonces liberal, antes de volverse el furibundo absolutista editor de *El Procurador*.⁷⁹ La crítica más violenta fue, sin embargo, una no firmada y dirigida entre líneas contra Camborda, acusándole de ser el responsable de la ejecución de numerosos guerrilleros patriotas manchegos durante la Guerra de Independencia como juez en el Tribunal Criminal instaurado en Manzanares, provincia de La Mancha (*El Conservador*, nº 164, 6-IX-1820).

Otra de las polémicas alzadas en *La Periodicománía* tuvo como víctima principal al único redactor de *La Frailomanía*, el ya citado gramático Fray Joaquín Verdoy de Alustante. Los manchegos se burlan fundamentalmente de su vanidad, pues el buen fraile, que por cierto acabaría colgando los hábitos y en la emigración, donde le encontró López Pinto, presumía de haber leído una cantidad exorbitante de libros. Verdoy contestó en el número 9, [primeros de septiembre de 1820], con un largo artículo terminado con las siguientes seguidillas compuestas:

En Madrid, según dicen,
dan trece cuartos
por mojados papeles
de dos maniáticos.
¿Cuál es más bobo:
quien da los trece cuartos
o los dos tontos?
De papel medio cuarto,
de plumas medio
y medio por vocearlo
ya son tres medios.
Luego es constante
que vale tres ochavos
Y no es de balde (3-4).

La siguiente respuesta aparece en el número 22, en el artículo «Sigamos la visita de nuestros pobres hermanos» (24), [primeros de diciembre de 1820], y es una larga glosa defensiva contra las befas y escarnios de los periodistas manchegos.

Del primer número de *La Periodicománía* se vendieron unas dos resmas, lo que les permitió repartirse treinta duros de beneficios (seiscientos reales), una vez pagados los gastos, por lo que la tirada del primer número debió ser de 1350 ejemplares,⁸⁰ y aun parece que se dobló en el número quinto. En el número 12, la noticia de que entre los ocho primeros números han obtenido 24.000 reales sólo en Madrid permite a Fuentes Aragónés deducir una tirada media de 2.000 ejemplares en Madrid y tal vez otro tanto, o algo menos, fuera de ella: un total de 3.500 ó 4.000 ejemplares, que vienen a ser cuatro resmas.

vivaracho y los josefinos» *El Conservador*, nº 93 (27-VI-1820).

«¿Por qué los periódico-maniáticos critican solamente los artículos del *Conservador* contrarios a los josefinos?

¿Por qué han respetado y respetan a *La Miscelánea*?

¡Lo que vale el espíritu de hermandad!» *El Conservador*, nº 94 (28-VI-1820).

«Milagro. *La Periodicománía* no habla del *Conservador*» *El Conservador*, nº 102 (6-VII-1820).

«Los periodicómanos tragan en el día más bilis que nunca; toda su ganancia la emplean en tártaro amético. ¿Quién les mandó meterse en el atolladero?» *El Conservador*, nº 112 (16-VII-1820).

⁷⁹ Cf. L. de la T. «Al periodico-mañía», siete artículos en *El Conservador* nºs 154 (27-VIII-1820), 155 (28-VIII-1823), 156 (29-VIII-1820), 161 (3-IX-1820), 162 (4-IX-1820), 163 (5-IX-1820) y 164 (6-IX-1820).

⁸⁰ Son cálculos de Fuentes, (1990: 177).

Pero la empresa empezó a declinar ante los agobios de un mercado saturado, por no haber recurrido al procedimiento de la venta por suscripción y por la monotonía inevitable de tener un solo tema que tratar. La originalidad y el gracejo de su fórmula dejaron, sin embargo, huella. En enero de 1834, un tal Eduardo Foncillas, en quien se ha querido ver un pseudónimo del entonces joven Fermín Caballero, intentó recuperar la fórmula redactando en Madrid *El Sepulturero de los Periódicos*, un folleto de diecisésis páginas que llegó a los tres números.⁸¹ Esto le recordó al doctor Casal su antigua contienda burlesca con *La Periodicománica*, por lo que sacó en febrero del mismo año de la imprenta de Norberto Llorenç una *Contestación al señor sepulturero de los periódicos* del día, al que agregó como apéndice Uno jocoso de nuevo cuño.⁸²

Tuve el singular placer de dulcificar mi acibarado humor (harto incómodo con los veinte y ocho respaldados) con el festivo folleto que, en desengaño de los periódicos vigentes y sufragio de los que fallezcan, se ha dignado dar a luz pública *ad perpetuam rei memoriam*.

Su ameno y curioso contenido veo que observa cierta analogía con la antigua *Periodicománica* (a la que contestó mi *Mochuelo Literato*), mas con la diferencia que aquella epitafibia a los periódicos difuntos y su *Sepulturero* los entierra antes que vayan a plantar el puerro (3-4).

La imitación de los periodicómanos por Foncillas es más que evidente⁸³ y, aunque no llega en ningún momento a superar a su modelo, sobre todo en cuanto a estilo, no resulta una lectura ajena de interés, aunque sea porque habla y no poco de Mariano José de Larra en el artículo «La Revista» de su primer número.⁸⁴ Su escrito tuvo algún éxito, al menos polémico, pues suscitó una réplica de un tal A. Mariano Giovine Taso, quizá criptónimo, *Donde las dan las toman ó Entierro al sepulturero: contestación al papel que con el título de: El*

⁸¹ *El Sepulturero de los Periódicos*, por D. Eduardo Foncillas, Madrid: Bueno, enero de 1834. Salieron al menos tres números, en la imprenta que fue de Bueno el primero y en la de Villaamil los otros dos. Se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo la signatura VC / 580/20; VC / 2613 / 32; VC / 2891 / 38 y VC / 2703 / 42 y en la Entrambasaguas (Ciudad Real), sig. E. / 558.

Reseña los siguientes periódicos: *La Estrella Política, Literaria e Industrial, La Revista* (a la que se acusa de afrancesada) y *El Tiempo* en el número 1, de enero; *La Estrella* nuevamente, *El Boletín de Comercio* y *El Semanario* en el 2, posterior al 15 de enero; *Crónica, El Siglo*, cuyo «lenguaje es romántico como los pensamientos: se descubre más magín que solidez» (9) y *Diario de la Administración* en el número 3, posterior al 26 de febrero.

De pasada alude a *El Atlas*, la *Gaceta de Madrid, La Aurora, El Vapor, El Ateneo, Diario de Avisos* y *El Jacobinismo*.

⁸² Lucas Alemán y Aguado, *Contestación al Sepulturero de periódicos, con uno jocoso de nuevo cuño*. Madrid, febrero de 1834.

⁸³ Imita el léxico médico, el tono de sermón de honras, los epígrafes de erudición falsa y burlesca, la estructura de los epitafios en prosa y verso, la periodicidad irregular y las ocasionales inserciones de cuentos, hasta el punto de estar ambientados en La Mancha, como su predecesora. Hay, por otra parte, expresiones muy semejantes a las de los primeros números de *La Periodicománica* y declara tener similares propósitos, aunque no cita nunca esta publicación como su modelo, lo que sí aprecia Manuel Casal en su *Contestación*. Se diferencia, por el contrario, en que su poco interés por glosar párrafos de solecerismos, galicismos, inconsecuencias, barbarismos, vulgaridades, anacolutos y flojedades de estilo. Por otra parte, la naturalidad popular y frescura de su lenguaje es en mucho menor, aunque se aprecia su intento por acercarse al modelo e imitar la desenvoltura «maniática».

⁸⁴ «Figaro, que es el papel más celebrado de sus dramas periodísticos, va también empalagando como el azúcar en punto cuando se come a toda cibera. Es monótono en la invención de sus críticas, porque siempre empieza soñando en la cama o soñando con los que encontró por las calles y paseos. Sus chistes y sales críticas, que las tiene, están mezcladas con episodios, digresiones y desviaciones tan pesadas como la platina, aunque menos preciosas que la sal común; y como la figura dizque es también congruente para hacer un buen orador, no cuadran ciertas chirinolas y cosas de risa en quien hace reír más cuando se le mira que cuando se le oye. Item más, es descarrillo y un tantico mordaz, sin pararse en los pelillos de la decencia clerical ni lega y, rompiendo este freno, es muy fácil decir cosas que choquen y que admiren. El atrevimiento de Figaro hace un raro contraste con la timidez, melosidad y diferencia en lo principal, por manera que anda un tira y afloja, un sube y baje difícil de comprender no estando en autos y en autores.» «*La Estrella*», en *El Sepulturero...* nº 1 (enero de 1834: 13-14).

Sepulturero de los Periódicos se ha publicado en esta Corte a nombre de don Eduardo Foncillas.
(Madrid: Imprenta de Verges, 1834).

Todavía en 1847 echaban de menos los periodistas una *Periodicománía*,⁸⁵ en cierto modo un antecedente negativo de las modernas revistas de prensa, y bastantes años después Mesonero Romanos incluiría una elogiosa referencia a ella en sus *Memorias de un setentón*. El donoso escrutinio de la prensa actual en los términos que lo conciben los escritores manchegos, fue sin embargo idea bastante anterior, pues se encuentra ya formulada en los siete números impresos de *El Belianís Literario*,⁸⁶ papel de periodicidad irregular compuesto por Juan José López de Sedano, famoso editor del *Parnaso español*, desde marzo de 1765. En los siete números que alcanzó a publicarse el autor pasa revista crítica a una serie de periódicos adoptando la máscara y el lenguaje cervantino de un loco caballero andante, Belianís, de la misma manera que los periodicómanos, pero con la máscara del médico o del sacerdote que pronuncia el oficio de difuntos.⁸⁷ Todavía hay un eco de esta fórmula en la *Diarrea de las Imprentas* publicada en Cádiz en 1811, un año en que, como ya se ha visto, Mejía se encontraba allí.

A fines de 1820, Mejía se incorpora como redactor al semanario *El Cetro Constitucional* (2-XII-1820 al 13-I-1821), cuya empresa componían cuatro socios, Iznardi, Gorostiza, Mejía y un cuarto, de nombre desconocido, acaso aquel cuyas iniciales I. G. se dejan en una ocasión.⁸⁸ El proyecto era hacer una revista semanal de altura y densidad intelectual comparable a la de *El Censor de Miñano*, Hermosilla y Lista, con el que muy probablemente pretendía competir y al que también imitaba su más directo modelo, *El Cetro de Cádiz*, editado por Iznardi. Y ciertamente que su contenido es muy apreciable, aunque fuese rechazado por el público de un modo que no merecía, de manera que primero se pensó en hacerlo quincenal y después ya no apareció más. En sus números 2.º y 3.º se contiene una desconocida, documentada y larga biografía de Isidoro Máiquez que puedo atribuir sin duda a Gorostiza, con detalles inéditos fundamentales para la historia de

85 Vid. «Costumbres de los periodistas, del periodismo y de la confección de un periódico», en *E/ Siglo Pintoresco* nº 6.º (Junio de 1847, t. III: 131-132):

El periódico pasa a otras manos, si es que no muere y ahora sin tener el honor de la sepultura y del epitafio como lo tenía en tiempos de *La Periódico-manía*

86 *El Belianís literario. Discurso andante (dividido en varios papeles periódicos) en defensa de algunos puntos de nuestra Bella Literatura, contra todos los críticos partidarios del Buen Gusto y la Reformación. Su Autor Don Patricio Bueno de Castilla*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1765. Vid. María Dolores Saiz, (1983: 145-147), e Inmaculada Urzainqui (1995: 207-208).

87 «El autor [...] se reviste de la personalidad de un caballero andante, un «aventurero» (dedicatoria «A la sabia Urganda la desconocida») que sale en defensa de la literatura española contra los críticos modernos, sirviéndose de la retórica y el estilo de las novelas de caballerías, entreverados a veces de cierta dosis de ironía. El prólogo lo dirige a presentar al personaje que va a llevar la voz cantante —«el más esforzado, audaz, valiente, acuchillado y acuchillador caballero que tuvo la Europa y aun toda la Grecia»— y a justificar la empresa, explicando de paso el porqué del título: «... Además del derecho que cada autor tiene de dar a sus obras, como dueño y señor absoluto de ellas, aquel que más bien le viniere en talante, siendo el designio de la presente ajusta venganza, desagravio y defensa de los tantos escritores difamados, opiniones abatidas, prácticas ridículas, huérfanos desamparados y doncellas menesterosas, tirando a este fin toda suerte de cuchilladas, tajos y reveses de pluma a la turba y acompañamiento de críticos de la moda alistados en el formidable y respetuoso bando de la Reformación, no me parece que le podía aplicar título más adecuado, sonoro, altisonante y significativo». Se trata de una singular revista en la que, en clave caballeresca, desarrolla un mordaz repaso crítico por los escritos polémicos —periódicos principalmente— aparecidos por entonces, desde una perspectiva ideológica muy afín a la del Escritor sin título. Al igual que él, expresa sus reservas hacia los escritores de vanguardia, pero sin abdicar, por otra parte, de algunas de sus ideas, de modo que por debajo de su españolismo a machamartillo no deja de percibirse al tiempo un parecido afán por renovar la vida social e intelectual española del momento» I. Urzainqui (1995: 208).

88 El soneto que está firmado por estas iniciales puede ser tal vez también una combinación de los apellidos de Iznardi y Gorostiza, pero en ese caso tendría que haber existido la conjunción copulativa.

nuestro teatro. Cotarelo no la conocía, aunque reprodujo en el «Apéndice» de su importante estudio sobre Máiquez y su tiempo un artículo necrológico de *El Universal*, mucho menos importante.⁸⁹ Por otra parte, hay en *El Cetro Constitucional* una pieza atribuible a Mejía sobre la arbitrariedad del poder judicial en el caso de las órdenes reservadas que hay que calificar de eminente y soberbiamente escrito. Tampoco desmerece su «El fanatismo», aunque decae, por el contrario, el intento de imitar los *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán* de Miñano, si es que tales artículos pueden atribuirse al manchego. En los artículos doctrinales de Mejía se echan de ver las ideas constitucionales que ya habían aparecido en *La Colmena*, orientándose a una concepción iusnaturalista del derecho que compartía con Iznardi y luego reforzará en Filadelfia con la lectura directa de Thomas Paine, pero que en estos momentos parece derivar de *Las ruinas de Palmira* y sobre todo *La ley natural*, de Constantine de Chasseboeuf, Conde de Volney, leidísimo y prohibidísimo ideólogo francés, ya que hay varias paráfrasis encubiertas de dicho autor.⁹⁰

El fracaso de la empresa dejó a los socios consternados y sin un real. Amargamente se queja de ello Mejía en *La Periodicománía*:

Mortal era. Nadie se espante. Murió el día 13 del pasado San Gurmésindo, a las nueve y tres cuartos de la mañana. Murió harto de sufrir necesidades. Se entierra por pobre. No ha dejado bienes. No hay de donde sacar la cuarta funeral, pero deja deudas. Cuatro eran los socios de esta desgraciada especulación. Lo impreso hasta el día importa 8.360 reales. El producto de lo vendido, incluyendo la parte devengada de las 23 suscripciones que logró, son 1.600 reales; rebajando el diez por ciento de las ventas, quedan 1.440; deducido el seis por ciento de la encuadernación restan 1.356. No hay más pérdida que siete mil y cuatro reales, los que divididos cual corresponde entre los cuatro socios no son una gran cantidad; y aunque cada uno pierde la friolera de 1.751 reales de vellón, también consiguen la dicha de que se eternice su memoria del mismo modo que se eternizó la del famoso sastre del Campillo, que cosía de balde y ponía el hilo (*Periodicománía*, nº 34, 1821: 14-15).

Por lo visto intentaron salvar la menguadísima tirada publicando la causa de Busengol, que no consta en los ejemplares que se han conservado, pero sólo fue prolongar la agonía. Este ruidoso fracaso periodístico hará a Mejía meditar en cuanto a las formas y estilo que requería el periodismo político y desde entonces abandonó definitivamente el tono serio y profundamente intelectual más propio de los afrancesados de *El Censor*; desde entonces su estilo se volverá casticista y tomará partido definitivo por la frase corta e ingeniosa y la inspiración popular a la manera de *La Periodicománía* de su modelo, Camborda, y *El Zurriago*, las fórmulas periodísticas que más rentaron a Mejía, inspiradas de lejos en otro modelo que Mejía conocía bien, aunque antagonista de sus ideales políticos: *La Atalaya de la Mancha* en Madrid, del fraile jerónimo Agustín de Castro.⁹¹

⁸⁹ Vid. Emilio Cotarelo y Mori (1902).

⁹⁰ Sobre su difusión basta leer los *Heterodoxos* de Menéndez Pelayo.

⁹¹ Agustín de Castro nació en Tarancón (Cuenca), patria chica también del ilustre dominico y teólogo integrista Melchor Cano, a mediados del siglo XVIII, y murió en El Escorial el 26 de septiembre de 1820. Al menos entre 1793 y 1794 era regente de estudios en el Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de la Esperanza de Segorbe (Castellón). Durante el siglo XVIII este monasterio había experimentado un importante desarrollo que coincidió en parte con el obispado de fray Blas de Arganda Roldán, profeso de esta orden y prior del Monasterio de El Escorial entre 1745 y 1753 y obispo de Segorbe entre 1758 y 1770, fecha de su muerte. Por cierto que un manchego, Francisco de la Dueña y Cisneros, fue obispo de Segorbe más tarde, entre 1816 y 1821. Ya fraile del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, predicó por La Mancha (en localidades como Almagro, donde lo oyó en persona Félix Mejía, o Villanueva de los Infantes). Amigo del absolutista Juan Bautista Erro, presidente de la Junta de La Mancha, dirigió

Con todas estas ocupaciones, todavía tiene tiempo de incorporarse a la redacción de *El Correo General de Madrid* el 10 de enero de 1821 y, quizás, colaborar ocasionalmente en *El Eco de Padilla*, gran periódico de la escisión masónica denominada Confederación de Caballeros Comuneros, aunque yo no he encontrado ningún artículo que pueda atribuirse a Mejía en este último, pese a que *El Atleta de la Libertad*, periódico comunero de Palma de Mallorca editado por Antonio Roselló afirma que el autor ciudarrealeño escribió en él, como atestigua Gil Novales. Parece fuera de toda duda que Mejía fuese comunero (58, 11 de junio de 1822, 2-3),⁹² —adjetivo que tiene una larga trayectoria de vinculación demoníaca, como ha revelado Sabino Sola—,⁹³ aunque no se dispone de documentos que señalen la «torre» a la que pertenecía, ya que pocos se han conservado; la nómina de comuneros de Marta Ruiz Jiménez tampoco lo incluye, ni siquiera entre los de la provincia de La Mancha, sobre los que existen bastantes testimonios.⁹⁴ Concluyo, pues, que debió pertenecer a alguna torre madrileña, si bien el Castellano de la torre valdepeñera, el antiguo guerrillero Francisco Abad «Chaleco», ahora mejor estudiado que antes merced a los trabajos de Horta Rodríguez y Díaz-Pintado, llegó a escribirse con un antiguo amigo gaditano de Mejía, el periodista comunero Ceruti, quien habrá de ser en el exilio americano centro de una ambiciosa conspiración liberal.⁹⁵

El *Correo General de Madrid* había salido a la calle el primero de noviembre de 1820 como periódico moderado; desde el nº 71 (10-I-1821), en que se encargan de su redacción Félix Mejía y Manuel Eduardo Gorostiza, se vuelve inequívocamente liberal, de forma que incluso José Joaquín de Mora se incorpora a la empresa desde el nº 115 (23-II-1821). El primero de marzo cambia el título a *El Constitucional: Correo General de Madrid*. Mejía

la *Gaceta de la Junta Superior de La Mancha* (1812-1813) y su sucesora, *La Atalaya de la Mancha en Madrid* (1813-15) comenzó a publicarse el 13 de julio de 1813 y salía martes y viernes y usando a veces el pseudónimo de *Clarindo*. El 2 de abril de 1814 se hizo diario y a partir del 2 de enero de 1815 aparecía los lunes, miércoles y viernes. Fue un periódico político, vivo defensor del rey Fernando VII; en sus páginas Castro tuvo bastantes desencuentros con afrancesados y liberales, en especial con José Mor de Fuentes, que denunció una de sus diatribas, y con Joaquín Lorenzo Villanueva, quien sufrió los efectos de su denuncia de la de la falsa constitución jacobina. Fue de sus indudables prejuicios ideológicos, su crudeza y su fanatismo, fue un periodista desigual pero bastante original, porque introdujo en el periodismo el estilo fresco, castizo y popularizante cervantino con tanto éxito que fue imitado por otros periodistas, incluso liberales, como Félix Mejía; pocos han señalado esto, aunque ya fue notado incluso por un historiador alemán tan documentado como Hermann Baumgarten. Sus vehículos preferidos son la letrilla satírica al estilo quevediano, la décima y la sátira en prosa. En la actualidad me hallo preparando una monografía sobre este autor.

⁹² Benigno Morales confirma que ambos eran «hijos de Padilla» al narrar su juramento al comienzo de su famosa *Carta...: Sobre la urna sagrada en que los restos / del inmortal Padilla se conservan, / poseídos de un temor respetuoso / pusimos caro amigo, nuestras diestras / y, empeñando el honor, juramos juntos / hacer al despotismo cruda guerra / y defender las patrias libertades / hasta morir, con todas nuestras fuerzas...*

⁹³ Desde la Edad Media a fines del siglo XVIII el demonio fue frecuentemente aludido como «el ángel comunero». Cf. Sabino Sola (1972: 487-498).

⁹⁴ En la provincia de La Mancha se estableció la Merindad Castillo n.º 9 en Valdepeñas la que era Castellano Francisco Abad Moreno «Chaleco», donde se localiza la Torre n.º 1, n.º 3 y la n.º 9 las tres en Valdepeñas. También había, por supuesto, Junta Gubernativa. Son un total de 51 comuneros de Valdepeñas a los que se les formó causa en 1823.

El 22 de junio de 1823 José García Granera vecino de Valdepeñas, delató ante su alcalde ordinario Bartolomé de la Cruz, que el presbítero Francisco Díaz Araque antes de su apresurada salida hacia Andalucía sucediendo a las autoridades constitucionales de Valdepeñas, le dejó en custodia un arca que encerraba «...veinte y dos libros á la rustica de los Estatutos Del Reglam^{to} y Código de la Confederacion de Comuneros Españoles, otro libro estatutos de la misma confederacion, y otro, reglam^{to} para el gobierno interior de ella, once Cartas firmadas por dibersos sujetos, mas notas ó apuntes alusivas á la Confederacⁿ un papel referente á Cuentas de ella, y una Copia de las obligaciones y formula de los juram^{tos} de Comuneros...»

El expediente fue estudiado y desglosado por Juan Díaz Pintado en su libro *El brigadier Chaleco, tragedia de un comunero...*

⁹⁵ Nicolás Horta, (1964: 99-131) y Juan Díaz-Pintado (1992). Horta reproduce en el documento 8.º (128) una carta de Ceruti a «Chaleco» donde se desea la unión entre los comuneros y masones y le avisa de que esté atento si ocurre un pronunciamiento.

se encargó de la sección de «Variedades», donde aprovechó para hacer publicidad de los últimos números de la ya agónica *Periodicomaniá*, cuya última época, retirado Camborda, pasó a redactar. También incluyó algunos artículos polémicos en su nuevo estilo «periodicomaniaco» atacando el impuesto eclesiástico de los diezmos, pero lo más interesante quizás fue la polémica que sostuvo con el periodista jacobino Pedro Pascasio Fernández Sardino,⁹⁶ que escribía en *El Redactor General de España* una excelente sección titulada «Análisis de los periódicos», donde se resumía y criticaba el contenido de las noticias más importantes, como una actual «revista de prensa». Mejía y Sardino se habían ya enfrentado en letras de molde en Cádiz en 1811. Gracias a Alfredo González Hermoso es posible averiguar que el manchego había publicado *El Azote de los Perjudiciales o El Amante de su Patria y de la Verdad*, del que sólo llegaron a salir dos números de ocho páginas (24 y 28 de Julio de 1811) en la imprenta de la Viuda de Comes.⁹⁷

L'auteur du *Robespierre Español* publie le num. 5 en commençant son article par la question suivante: «Est-ce que le Robespierre Español pourra continuer à annoncer des vérités au public, ou se taira t-il à jamais de peur d'être assassiné?». En effet, le *Robespierre Español* a si courageusement défendu la cause de Villarino qu'il est maintenant en butte aux attaques de ses détracteurs. L'auteur du *R. E.* nous parle d'un papier sans envergure, plein de betises et de calomnies, écrit par un certain Félix Megía Fernández Pacheco et qui s'intitulerait: *El Amante de la Patria y de la Verdad*. Au moment où l'auteur écrit l'article daté du 13 mai 1811, cet imprimé n'est pas encore paru, puisqu'il nous dit: «Je suis désireux de le voir paraître pour que le public juge le style grossier, la syntaxe ridicule, et qu'il puisse en rire!». Il souhaite également sa parution pour que la Junta de Censure condamne les infâmes calumnies qu'il déverse (González Hermoso, 1991: 65).

El Robespierre Español estaba redactado por el médico Pedro Pascasio Fernández Sardino, tan jacobino como el propio Mejía, y, al estallar el escándalo del Hospital militar

⁹⁶ Pedro Pascasio Fernández Sardino, periodista, químico y médico muy reputado e instruido (redactaba en latín, francés, inglés e italiano), traductor de obras científicas (de Baltasar-Anthelme Richerand, *Nuevos elementos de fisiología*, Madrid, 1803-1806 y *Nosografía y terapéutica quirúrgicas*, Madrid, 1822; de Alivert, *Terapéutica y materia médica*; de Holbach, *Sistema de la naturaleza*). Ideológicamente muy exaltado y aun jacobino, fue profesor de medicina en Madrid y a fines de 1807 era médico de número de las tropas acantonadas en Extremadura. El 9 de octubre de 1808 se le concede el título de médico consultor. Es al mismo tiempo redactor del *Diario de Badajoz* y del *Almacén Patriótico* hasta noviembre de 1808. Con el nombre falso de Pedro Luis Daoíz conspira en Madrid contra el gobierno francés. En Cádiz publica el periódico *El Robespierre Español, Amigo de las Leyes*, 1811-1812, y es encarcelado el 7 de agosto del mismo año durante seis meses a causa de sus destemplados ataques al ministro de la Guerra y a los generales Carrafa y Urbina, por lo que sigue redactando el mismo su esposa portuguesa, María del Carmen Silva, con originales del marido. En los números 11 y 12 publica la *Cartilla del ciudadano español*, que será reimpresa durante el Trienio. Son sus temas predilectos el elogio del pueblo y la denostación de la aristocracia, en un estilo sumamente demagógico. Llega a proponer en el mismo una dictadura revolucionaria. Gallardo descubrió un plagio ocasional de Sardino de las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo. Colaboró también en *El Redactor General* (Cádiz, 1811-1814). El 29 de mayo de 1812 es separado del ejército por cierta declaración suya. Emigrado en Inglaterra edita *El Español Constitucional* (1818-1820), donde junto a trabajos científicos expone sus ideas políticas exaltadas: cámara única, libertad de cultos, elección directa de diputados, nombramiento de un Justicia mayor para todo el reino que vele sobre el cumplimiento de la Constitución. Escribe allí en abril de 1820 que los actos de Fernando VII son síntomas de demencia. Vuelto a Madrid, aparece escribiendo *El Redactor General de España* (Madrid, 1821) y *El Cincinato* (Madrid, 1821-22); interviene en la Fontana en 1821 y en la Landaburiana el 25 de octubre de 1822. En 1823 se le concede una pensión como médico consultor. En la emigración liberal londinense, vuelve a editar *El Español Constitucional*, revista mensual de 80 páginas publicada entre marzo de 1824 y junio de 1825. Este periódico se instituyó en Londres como órgano de expresión de los exaltados frente al moderado *Ocios de los Españoles Emigrados*. En sus páginas vuelve a circular la idea de una dictadura revolucionaria. Véase el DBTL (1991) y Cruz Seoane (1983: 47-50 y 124-125).

⁹⁷ Cf. Alfredo González Hermoso (1991: 65-67).

de San Carlos, delatado por el doctor Villarino,⁹⁸ le había hecho defender a este a capa y espada. Mejía, que había sido intendente con Erro y no sólo había recogido hilas de algodón y vendas para los hospitales, sino que había estado en este mismo hospital para curarse de sus heridas, estaba lejos de creerse la patraña que había divulgado Villarino de que faltaba todo tipo de dotación al Hospital de San Carlos y descubrió que, aparte de que las escaseces eran mucho menores de lo que afirmaba el galeno, en el fondo del asunto existía un rencor personal de Villarino, que deseaba marcharse de ese incómodo destino. *El Azote de los Perjudiciales* o El Amante de su Patria y de la Verdad, sin embargo, aunque empezó con la forma de folleto ocasional, planeaba ser un periódico polémico de denuncia, muy parecido a la futura *Periodicománía*.

El contenido del mismo es una refutación, punto por punto, de los argumentos del doctor Villarino que tan encarnizadamente defendía el redactor de *El Robespierre Español* Pedro Pascasio Fernández Sardino, que era también médico. Surge de los argumentos que el doctor Villarino es un criminal que ha querido esconder su culpa con una denuncia en la prensa y que en el sostenimiento de tal impostura ha jugado un papel crucial el periodista Sardino. Aduce como la mayor de sus pruebas el testimonio de quince individuos imparciales, de los cuales ofrece los nombres (uno de ellos el propio Félix Mejía), que estaban presentes en el hospital durante el ejercicio de Villarino. El alegato de Mejía aporta además diversos documentos de inspecciones que demuestran que la supuesta carencia de equipamiento del hospital denunciada por Villarino y Sardino no fue consignada, por lo que es falsa; es más, insinúa que el primero no encontró otro defensor que Sardino (quizá interesado en ese puesto). Sin embargo, Sardino ya se quejaba en otro documento muy anterior al artículo de Villarino de la escasez de equipamiento y suministros de los hospitales. ¿Quién tenía razón?

Mejía demuestra en su primera salida a la palestra periódica la intención de ejercer un periodismo vivo, actual, de investigación y denuncia, similar al que ejercerá en *El Zurriago* y, sobre todo, en *La Tercerola*, consagrada esta última a la publicación de documentos comprometedores. En este sentido, Mejía muestra una coherencia indiscutible:

Como el orbe literario no es monárquico ni aristocrático ni democrático, antes por el contrario un país libre en que se permite a todos llamar a cada cosa por su nombre, esto es, verdad a lo que es verdad y falso a lo que es falso, no será extraño que un español amante de su suelo natal aparezca en él para contribuir a su defensa persiguiendo a los impostores y delincuentes, especialmente en la presente época, en que se halla sancionada por el augusto Congreso de Cortes la sacrosanta ley de libertad de la imprenta. No me arredra el temor ni el inminente peligro que me cerca de incurrir en mil torpezas, que es cuanto puedo esperar de mi limitado talento, porque observaré el rigoroso sistema de no escribir cosa que no sea verdad

⁹⁸ El asunto había sido ventilado por el artículo «Aviso a los hombres sensibles» de uno de sus médicos, el doctor J. A. Villarino, publicado en *El Conciso* (20 de abril de 1811); en este artículo afirmaba el doctor que algunos soldados heridos que habían peleado en los campos de Chiclana habían muerto por falta de alimentos, medicinas, leña para el fuego y todo tipo de equipamientos, mientras otros los consumían. La recaudación del número siguiente de *El Conciso* se destinó íntegramente a los enfermos, y se armó tal escándalo con este primer ejemplo de periodismo de denuncia que los diputados Esteban Gómez, Villanueva y Ostolaza preguntaron en las Cortes; por primera vez los ciudadanos podían recurrir a la prensa para desvelar corruptelas y reclamar contra los abusos del gobierno, y los periódicos podían poner contra las cuerdas de la opinión pública a instituciones y autoridades, sacando a las Cortes de la apatía y obligándolas a reaccionar. La Regencia y los mandos militares negaron en sus informes ante el Congreso las acusaciones y arremetieron contra médico y periodistas. *El Conciso* replicó, en nota a la correspondiente sesión, que la ley no le hacía responsable de los artículos firmados por autor conocido, pero fue más lejos y, en un tono ciertamente desafiante, se reafirmó en sus derechos.

y que no termine siempre al bien de nuestra madre la patria, único objeto a que se encaminan mis tareas; y como esta tiene tantos apasionados, me tranquiliza la confianza de hallar en su seno grata acogida. Nada importa que me detesten y critiquen sus enemigos; no anhelo divertir a la multitud, termino, sí, a dar a la sociedad un conocimiento de los entes que la infestan y perjudican y me lisonjeo de que mis trabajos producirán considerables ventajas al Estado. [...] El buen orden de un Estado, según la doctrina de Platón, consiste en el premio de los buenos y castigo de los delincuentes; de lo contrario nos veremos sumergidos en la más horrorosa anarquía y todo irá en ruina y desolación. Conviene, pues, lanzar de nuestra sociedad una multitud de *bichos* perjudiciales que la inquietan y en cuyas obras se descubre sólo la impostura, la seducción y la intriga. Con estas armas nos hacen la guerra y causan más estragos que las huestes enemigas; viven encubiertos con el velo de la hipocresía; pero yo le romperé con intrepidez y presentaré sus hechos tales como son para patentizar sus engaños y contribuir a su corrección y castigo. Bastantes desgracias nos circundan y harto afligida se mira nuestra triste madre; no toleremos pues, amados compatriotas, aumente su amargura la multitud de entes estafalarios que, casados con sus extravagantes ideas, necios por todos caminos y tan pobres de entendimiento como ricos de palabras pomposas y de sutiles silogismos, se empeñan inútilmente en persuadirnos que lo negro es blanco:

Mas ¿[de] qué sirve su charla sempiterna
si tienen apagada la linterna?⁹⁹

Veamos resplandecer en nuestro anhelo la justicia distributiva. Esta hace renacer y que florezca el respeto, la obediencia y el amor hacia el gobierno; es la base más segura para sostenerlo y el medio más sencillo para desterrar de nuestra compañía a muchos malos españoles, y para reducir a otros que no se descubren a un proceder ordenado. Así tendrá también el mismo gobierno todo el valor, autoridad y energía necesaria y que se requiere para hacer valer sus resoluciones y sobrarán recursos y brazos para vencer al enemigo. Tiemblen los perversos. Yo pondré de manifiesto las imposturas que ejercitan en nuestro perjuicio y daño, clamará porque recaiga la espada del castigo sobre sus cabezas y no callaré hasta que expíen sus culpas con la merecida pena.

No descubriré mis verdades sin que antes preceda la reflexión, para evitar el peligro de tener que avergonzarme. Tampoco defenderé mi opinión contra la de todos por capricho: viviré siempre escudado con la impenetrable égide de la sacra verdad; y si es necesario sacrificar mi vida por defender los sagrados derechos de mi patria, caminaré veloz y gustoso a ofrecerla. Por consecuencia de esta resolución, hablaré siempre con la libertad que debe y puede hacerlo un español caracterizado con la divisa de eminente patriota, que es cuanto hay que ser, y presentaré a los delincuentes en términos que no quede duda de su iniquidad. Manos, pues, a la obra. (nº 1: 1-3).

No pierde ocasión tampoco Mejía de aclarar cuáles son los ideales que le sostienen y guían, los derechos del hombre:

⁹⁹ Iriarte en sus *Fábulas*. [Nota del editor: es la sexta de las *Fábulas literarias* de Tomás de Iriarte, «El mono y el titeretero»].

Los hombres no nacen para sí, sino es para la república: el que no sea útil a ella, antes por el contrario aparezca perjudicial y gravoso, sufra el rigor de las leyes y el merecido castigo. Por opuesto extremo es necesario igual esmero para recompensar y premiar la virtud de aquellos que, a toda costa, saben sostener los sagrados derechos del hombre: aquellos derechos recomendados por los sabios y que han sido siempre las columnas firmes de las sociedades más bien ordenadas hasta que la ambición, los abusos y la perfidia han destruido y arruinado estos sanos principios de verdad y justicia (nº 1: 5).

En el número segundo se prosigue el análisis de la argumentación de Villarino, pero se extracta también un folleto político importante, que no nombra, pero es el anónimo Gobierno pronto y reformas necesarias (Madrid: Imp. de Villalpando, 2 de septiembre de 1808). Este folleto, compuesto por un tal J. que formaba parte de una innominada sociedad económica, fue reimpresso (Cádiz: Imprenta de Manuel Ximénez Carreño, s. a., quizá el original; Habana: Palmer, 1808 y México: Oficina de Jáuregui, 1808) y suscitó alguna refutación (Carta primera a Don Jota, autor de un papel que empieza con letras gordas Gobierno Pronto y reformas necesarias, Cádiz: Nicolás Gómez de Requena, s. a., pero 1808; reimpresso también en Sevilla: Viuda de Hidalgo y Sobrino, s. a., pero 1808). En el texto de Mejía se reproducen apenas alterados los pasajes más significativos; en general, el anónimo J. critica la escisión de la única soberanía nacional en varias juntas provinciales y propone la creación de un Gobierno Supremo provvisorio único formado por cinco magistrados: Floridablanca, Jovellanos, Francisco de Saavedra, Gregorio de la Cuesta e Ignacio María de Álava. Asimismo sugiere que se funda la magistratura bajo la presidencia del magistrado decano Antonio Arias Mon y Velarde, presidente de una Junta de Magistratura que tendría cuatro miembros más, y que existan otras juntas unitarias para Hacienda y Marina. En cuanto al ejército, estima que debe existir un puesto de generalísimo (sic) para el que recomienda al general Castaños, que supervise la lucha contra Napoleón. El texto elogia también los méritos militares de Palafox y se proclama antigodoísta.

Pocos meses después del escándalo del Hospital de San Carlos, salía de la imprenta un nuevo periódico, *El Redactor General*, que en su número 41, correspondiente al 25 de julio de 1811, resume el contenido del primer número de *El Azote de los Perjudiciales* en su primera página:

No hay cosa de que no se pueda abusar, y eso sucede al presente con la libertad de imprenta. Bastantes desgracias nos rodean; no toleremos la multitud de *entes estrafalarios* que tan pobres de entendimiento como ricos de palabras nos quieren persuadir *que lo negro es blanco*. *Tiemblen los perversos*: yo pondré de manifiesto sus imposturas, clamaré por el castigo *¿Es digno de castigo, o de premio, el autor del Aviso à los hombres sensibles?* Cuanto en este aviso se contiene es una impostura enorme, con la que se ha deshonrado al gobierno y perjudicado a la patria: así su autor, (digno compañero del *Robespierre Español, bicho* de quien pronto hablaremos) debe ser castigado como reo de infidencia. Médico de los reales hospitales y, como tal, dependiente de su ministerio de Hacienda, deseaba sacudir este yugo y, arrestado de orden del general en jefe por la falta de asistencia y abandono de los enfermos que estaban a su cuidado, suspiraba por vengarse de los empleados de Real Hacienda que lo habían denunciado. Este es el origen de su estrepitoso *Aviso*, con que ha alucinado a tantos. Pero ¿qué pruebas ha dado de las imputaciones que ha hecho? Ya lo han desmentido solememente 15 oficiales respetables que existían en el Hospital de San Carlos; ya, antes, lo habían desmentido los capitanes que diariamente visi-

taban el hospital, y nunca hallaron motivos de queja: lo han desmentido los mismos enfermos. ¿Y contra todos habrá de ser creído el autor del *Aviso*?

Es preciso observar que, entre todos los periodistas nacidos en la provincia de Ciudad Real, se percibe la abundancia de representantes de un periodismo más liberal, aunque les caracteriza la nota de haber sido perseguidos o extrañados: el ilustrado Manuel Núñez de Arenas, relegado a un pueblo perdido en la serranía de Cuenca; el afrancesado masón Pedro Estala, muerto enfermo en Auch, en plena emigración francesa; el comunero Félix Mejía, cuatro veces encarcelado, una vez secuestrado y emigrado a Norteamérica y Guatemala; su amigo el abogado, poeta y periodista afrancesado Fernando Camborda, perseguido por haber formado parte del tribunal criminal afrancesado de Manzanares; Juan Calderón, emigrado a Francia y Reino Unido; el masón Antonio Rodríguez García-Vao, asesinado;¹⁰⁰ Francisco Córdova López¹⁰¹ o Pedro Sánchez Trapero, denunciado este y

¹⁰⁰ Este último, aún mal estudiado, fue también autor teatral. Reúno unos cuantos datos para una biografía y bibliografía, aunque un estudio más pormenorizado habrá de tener en cuenta los datos que se podrán extraer de las numerosas notas que sus editores incluyeron en su colección póstuma de poemas *Ecos de un Pensamiento Libre*. Nació en Manzanares, 1862. Tras cursar las carreras de Filosofía y Letras y Derecho, se dedicó a la abogacía, la enseñanza y el periodismo. Colaboró en *El Criterio Científico*, *La Ilustración Española*, *El Globo*, *La Saeta*, *El Librecambista* y *El Comercio Ibérico* y fue redactor de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Dirigió la revista teatral *La Escena* y había logrado estrenar varias piezas, algunas en colaboración con el entonces periodista republicano José Francos Rodríguez. Fue un miembro destacado de la Masonería. Una noche, tras haber publicado un artículo sobre la intransigencia clerical, fue apuñalado al salir de un colegio de segunda enseñanza donde daba clase, en la Glorieta de Bilbao. Su entierro fue todo un acto social presidido por Salmerón, y acudieron Azcárate y gran número de escritores, periodistas y academias de jurisprudencia, según noticia de *El Imparcial*, 23-XII-1886. La opinión de su amigo José Francos Rodríguez es la siguiente:

El estreno que marca una fecha indeleble en mis recuerdos es el de una comedia de Rafael Torromé, titulada *La fiebre del día*. Se presentó por vez primera el 18 de diciembre, la noche misma en que murió mi entrañable amigo Antonio Rodríguez García Vao, víctima de un misterioso asesino. Después de transcurrir treinta y cinco años, sigo sin explicarme por qué mataron a aquella criatura inteligentísima, noble, honrada, llena de grandes aspiraciones, que no supo de la vida sino que era mansión de trabajo, lugar de esperanzas, centro de afanes más rendidos a la certeza del esfuerzo que a la probabilidad de la recompensa.

García Vao escribía en *Las Dominicales*, pero no era revolucionario; Castelar, el republicano-conservador, no tuvo nunca quien con mayor devoción siguiese sus doctrinas. García Vao, disciplinado en todos los órdenes de la vida, no la empleó jamás en lo que no fuese honrado esfuerzo, acción formal y generosa. Por lo mismo, cuando se considera que el crimen le arrebató del mundo, no se debe pensar ni en bárbaras venganzas ni en fanáticos extravíos. La hora final para García Vao fue una de las infiustas en que la brutalidad humana se asoma al mundo para dar en él señales de que existe.. (José Francos Rodríguez, *Días de la Regencia. Recuerdos de lo que fue 1886-1889*, Madrid: Editorial Saturnino Calleja, 1922: 94-95.)

Emilio Gutiérrez Gamero recuerda también el asesinato de García-Vao y la opinión que mereció a Castelar en sus *Memorias*.

Bibliografía: *La encubridora*, drama en tres actos en verso, original de Antonio Rodríguez García-Vao y José Francos Rodríguez, Madrid: imprenta de Ramón Aguado, 1887; *El castillo de Manzanares*, leyenda, 1882; *Ecos de un pensamiento libre. Poesías de Antonio García-Vao*, con un prólogo por Demófilo [Madrid: Imprenta de Celestino Apaolaza], 1885; *La historia: su carácter y tendencia en la época presente...* Madrid [Imprenta y Litografía de González], 1885, estudio de raíz hegeliana; *El monaguillo*, con pról. de José Francos Rodríguez y un retrato del autor. Madrid: [Imp. de G. Osler, ¿1887?]; *Un cuento de Boccacio*, en un vol. facticio que se encuentra en el Ateneo Madrileño, sig. T - 482 - F. Obras no localizadas son *Amor que mata la fe*, drama, 1892, mencionado por Tomás Rodríguez y *El amor y los frailes*, 1886, citado por Ferreras, entre otras. Están por recopilar sus artículos de opinión, que parecen ser no poco interesantes, y por estudiar su labor como editor. Tratan de él, aparte de los ya citados Gutiérrez Gamero y Francos Rodríguez, Manuel Ossorio y Bernard: *Catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903-4; José Rivelles Comín, *Intereses económicos, agrícolas, industriales y mercantiles de Castellón. con la historia del puerto de Grao y del periodismo provincial*. Barcelona, 1905, pp. 573-5. Melchor Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea (Regencia de doña María Cristina de Austria durante la menor edad de su hijo don Alfonso XIII)*. Madrid, 1959, pp. 118-119 y José Altabella, «Notas para un elenco del martirologio de periodistas del siglo XIX», en *La prensa en la Revolución liberal: España, Portugal y América Latina. Actas del coloquio internacional...* Edición y prólogo a cargo de Alberto Gil Novales, Madrid, Universidad complutense, 1983, p.

perseguido también y, probablemente, el empresario periodístico de origen manchego más temprano de que se tiene noticia, todos ellos figuras dignas de estudio.

Pero, volviéndo al Trienio Liberal, es muy posible que Mejía sintiese pisado el terreno que ocupaba su *Periodicománia* y por ello atacase a Sardino, quien por lo demás era bastante más extremista que él; el caso es que se intercambiaron numerosos sarcasmos, ironías y sal gruesa durante algo más de un mes. No me resisto a incluir el primero de sus ataques:

Noticias nacionales. Artículo sobre los *Carboneros* sacado del periódico *El Gorrión* de La Coruña. Hace un elogio a las virtudes y patriotismo que animan a esta secta, reunión o como quiera llamarse. Cortes. Sesión extraordinaria del 17. Sesión ordinaria del 18. En *Variedades* un artículo (*muy discreto*) explicando lo que es facción y lo que es partido. «Una reunión de hombres que obran de mancomún en un solo sentido, y cuyo objeto es loable, racional y justo, forma en los pueblos libres un *partido*.»¹⁰² En España hubo un partido en tiempo de entonces, cuyas miras eran muy sanas, racionales y lle-

⁵²⁵⁻⁵⁴², p. 541, apartado 32, Tomás Rodríguez Sánchez, *Catálogo de dramaturgos españoles del siglo XIX*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1994, *Veinticuatro diarios (Madrid 1830-1900) Artículos y noticias de escritores españoles del siglo XIX*. Madrid: C.S.I.C. (Seminario de Bibliografía Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid), 1968, 1970, 1972, 1975, 4 vols. (a-c, d-j, l-p, q-z), Juan Ignacio Ferreras, *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 1979, *Catálogo de obras de teatro español del siglo XIX*. Madrid: Fundación Juan March, 1986 y Julio Cejador y Frauca, *Historia de la lengua y literatura castellana comprendidos los autores hispanoamericanos. T. IX* Madrid: Tipografía de la Revista de archivos, bibliotecas y museos, p. 354.

¹⁰¹ Francisco Córdova y López nació en Daimiel en 1838. Fue colegial en el seminario de Toledo, pero la lectura de Rousseau le hizo abandonar los estudios eclesiásticos y pasar a Madrid, donde se hizo abogado, aunque abandonó esta profesión por el periodismo. Fue miembro del Comité republicano federal de Madrid y uno de los dirigentes del alzamiento federalista de 1869, en el que se encargó de dirigir el *Boletín Revolucionario*. Tomó parte en la reunión de algunos obreros madrileños con Fanelli que fue origen de la sección madrileña de la AIT. Este le puso en contacto con Bakunin. Fue denunciado como miembro de la Alianza de la Democracia Socialista, en la que había ingresado entre febrero y agosto de 1869. Su trayectoria periodística se desarrolló siempre dentro de la prensa democrática, republicana y federal: dirigió el periódico madrileño *La Salud Pública. Diario Político de la Tarde* (1865-1866), suspendido durante los meses de diciembre y enero, en el que defiende las ideas de Pi y Margall; fundó y dirigió *La Revolución. Diario Republicano* (1868-1869) y fundó *La Democracia Republicana. Diario Federal* (1869-1870). Despues dirigió *El Huracán. Diario Republicano Federal*, (1869-1870) y *El Tribunal del Pueblo*, y fue redactor de *El Combate* (noviembre-diciembre de 1870), periódico ultraizquierdista que se señaló por sus violentos ataques a Amadeo I y sobre todo a su valedor, el general Prim. Escribió también en *El Amigo del Pueblo* (1868-1869), según Hartzenbusch. Compuso dos novelas: *La corona real de Hungría. Novela original de costumbres*, Madrid: T. Fortanet, 1860, un folletín sentimental sin importancia literaria alguna, y *Los proletarios: novela filosófico-social*, Madrid: [Imp. de Fermín Rodríguez García], 1870, 2 vols., que no he conseguido ver. Más numerosos son sus opúsculos políticos: *Verdad, conveniencia y justicia. Cartas políticas dirigidas a los electores del distrito de Alcázar de San Juan, prohibidas por el Ministerio Narváez y publicadas después en el periódico La Democracia...* Madrid : [Imp. de La Democracia], 1865 –otra edición en Madrid: Manuel Minuesa, mismo año-; *La conspiración republicana: proclamas de los meses de junio, julio y agosto de 1868...* Madrid: [Imp. de C. y Minuesa], 1868; *Las antinomias constitucionales* Madrid: [Imp. de López Vizcaíno], 1871; *El proceso del partido progresista y la soberanía nacional. Artículos publicados en el periódico El Combate...* Madrid: [La Popular, edit.], 1871; *La salvación del pueblo, o la República democrática federal*, [Madrid: Nicolás González], 1871; *Una fecha fatídica / Diez y seis de noviembre de mil ochocientos setenta!* Madrid : [La Popular, edit.], 1871; *La verdadera revolución: artículos publicados en el periódico El Combate. Folleto dedicado a la juventud española*, Madrid: [La Popular], 1871. En colaboración con Juan Vasco y Recio publicó también *Cuatro páginas acerca de la pena de muerte y la de cadena perpetua dedicadas á Vicenta Sobrino procesada por el homicidio consumado en la persona de su ama Doña Vicenta Calza en la calle del Fúcar* Madrid: T. Fortanet, 1864.

Existe biografía sobre él de Joaquín Spinelli y Souza, uno de los redactores de *El Huracán: Apuntes biográficos o juicio crítico de los escritos políticos de Francisco Córdova y López* Madrid: [Imp. de Fermín Martínez García], 1870. Véase también Luis E. Esteban Barahona, *La I Internacional en Castilla-La Mancha*. Madrid: Celeste ediciones, 1998, pp. 53-55; Enrique Rodríguez Solís, *Historia del partido republicano español (de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)* Madrid: [Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Vall], 1892-1893, 2 vols. Eugenio Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños...* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1894 y el *Catálogo del patrimonio bibliográfico español*.

¹⁰² El sabio Pope, que respecto al editor de *El Constitucional* es un niño de teta, dice: «*Partido* es la locura de muchos en beneficio de unos cuantos», *Party is the madness of many for the gain of a few*.

nas de caridad cristiana. Nos quiso regenerar, y como la ingratitud es tan natural en el hombre, no quisimos sus benéficas, justas y racionales miras. Un artículo comunicado sobre la suspensión de la tertulia patriótica en la Fontana de Oro. No nos mezclamos en indagar los motivos justos o injustos que han motivado esta suspensión, pero el autor se equivoca cuando dice: *Nada se ha dicho que pueda ofender a la Constitución.*

En uno de los próximos números insertaremos el proyecto de ley sobre *sociedades patrióticas* que asegura bien la libertad política y civil. Acaso el autor del artículo será uno de los oradores de la Fontana, y a los que podrá decirse con el poeta:

Para orador te faltan más de cien;
para arador te sobran más de mil.

Cuatro líneas y buenas. Dice *El Constitucional* que *El Redactor* le pronostica su muerte, y quiere saber en qué se funda el mortífero cálculo. Le funda en que nadie le lee, en que no se vende, en que ha bajado considerablemente el número de subscriptores, en que escribe en tonto y, aunque es un lenguaje corriente, los tontos no leen nada, y los que leen algo no quieren molestarse con sandeces. Dice que *El Redactor* está pagado por éste, por aquél y por el de más allá. Que lo pruebe. Si no, también hay versos para él, aunque no los querrá entender.

Y como él diga desvergüenzas muchas
la razón ni la busca ni la entiende.

¿Cómo se contesta a este párrafo? Porque extractado ya está.

El editor de *El Redactor General* no está pagado sino por la gratitud de todos los patriotas españoles puros, sin mancha y que jamás han hecho traición a su patria: el apoyo de los hombres de bien, este es el pago del *Redactor General*, que no conoce (ni aun de vista) al tesorero general, ni a «un interesado en el empréstito de los 200 millones». A «un ministro de Hacienda» sólo le ha hablado una vez en toda su vida.

¿Por qué *El Constitucional* (por mal nombre) no muerde a otro pagado por un ministro como Lozano de Torres para ir a Suiza en la época del glorioso alzamiento de Riego a ver si podía comprar algunos miles de tropas suizas para ahogar en un principio la libertad constitucional proclamada en la isla de León?¹⁰³

Sardino percibe bien la originalidad de estilo de Mejía, que no comprende: «Escribe en tonto, y aunque es un lenguaje corriente, los tontos no leen nada y los que leen algo no quieren molestarse con sandeces». La novedad que aplicará Mejía en el inminente Zurriago será precisamente escribir «en tonto» no precisamente sandeces, sino contenidos políticos revolucionarios para mover precisamente «a los que no leen», al pueblo, sacándolo de su estolidez de siglos. Así, lo que fue fundamentalmente un juego literario y estilístico en *La Periodicománica*, se volverá agitación en *El Zurriago*.

Por estas fechas, mientras fragua la fórmula periodística del famoso Zurriago, o tal vez unos pocos meses antes, encargó a un escritor, contratado por el comerciante de vinos y masón natural de Valdepeñas Pedro Sánchez Trapero para que le redactara el *Diario Nuevo de Madrid*, un escrito que no le satisfizo lo más mínimo. Este innombrado personaje era, al parecer, comisario de guerra, por lo que es muy posible que Mejía hiciese

¹⁰³ «El Constitucional», en «Análisis de los periódicos», *El Redactor General de España*, nº 227, 35 de la 2.^a época, (21-III-1821: 138). La polémica duró hasta el nº 257, 65 de la segunda época, 20-IV-1821.

negocios con los suministros al ejército, o cuando menos tuviese tratos con personajes de este tipo, antiguos amigos suyos con más fortuna que él al acabar la Guerra de Independencia. Un texto de *El Zurriago* así lo insinúa.¹⁰⁴

Mejía se ha transformado ya en un hombre muy cínico y escéptico, al que no hay por donde coger. Unas semanas antes de ir a parar a la cárcel, en 1821, dirá en tercera persona de sí mismo que «era un alocado y había estado en la guerra sin ser soldado, por el gusto de andar a balazos con los franceses. Se había echado el alma atrás y lo mismo le importaba vivir que morir. Ha corrido muchas tierras y luego se vino a Madrid» (*El Zurriago*, nº 2º: 8),¹⁰⁵ comparándose después con el alma de Garibay, que no quisieron ni Dios ni el Diablo. El mismo Gorostiza dijo de él que «no le importa una berenjena cuanto se le pueda decir». Mejía, huido de su prima y mujer a Madrid y amancebado allí desde 1814 con una sevillana,¹⁰⁶ y más tarde, en Guatemala y en España, bígamo, no era alguien que siguiese una moral muy común. Los grabados incluidos en *El Zurriago* y las alusiones de sus contemporáneos lo muestran impecablemente vestido, en una actitud provocadora de dandy, de sorprendente romanticismo en una época en que este movimiento empezaba a extenderse por Europa.

¹⁰⁴ «Descargo», en *El Zurriago*, nº 10, 1821.

Se nos asegura que el prestamista de artículos al editor del *Diario Nuevo* es cierto auditor honorario de guerra, a quien conocemos demasiado... más que él quisiese que le conociésemos, y cuya vida, milagros y virtudes es regular que pronto salga a luz. El nombre que le dimos de literato téngase por no escrito, y sépase desde ahora para siempre jamás que es un prototipo del doctor Hermógenes de Moratín... un pedantón ridículo y que también tiene los dientes... ¿Estamos? Este donsujeto es tan instruido como inferirá el curioso lector al saber que uno de los editores de *El Zurriago* le encargó, hace unos cuantos meses, que le formase un escrito, y en él, hablando de la entrada de los franceses en Ciudad Real, capital de La Mancha, estampó la siguiente majadería: *aquellos pacíficos habitantes no habían oido el ruido del cañón desde la memorable batalla de Alarcos*. ¡Qué instruido está el hombre en la Historia de España! Bestiaza, si en la batalla de Alarcos no hubo cañones (13-14).

¹⁰⁵ El texto original está en registro vulgar, pero lo he vuelto al culto.

¹⁰⁶ Víd. «Moral, o inmoralidad», *El Látigo Liberal contra El Zurriago Indiscreto*, nº 2 (1821), pp. 8-10, donde se denuncia este hecho, que Mejía asumió y no negó:

He sabido que usted es mi paisano y yo soy el fiel de fechos de un lugarcito cerca de Valdepeñas, ya sabe usted cómo se llama; pues, señor, yo estoy picado y, sin ser toro, porque un malandrín llamado M...

—Hombre —le interrumpí— ¿M nada más? Mire usted que hay muchas cosas malas que empiezan con M...

—Señor —me contestó— de nada más me acuerdo; el señor M., como iba diciendo, escribe un papel que en La Mancha le llaman Judío y dicen que se intitula *El Zurriago* y que es manchego su autor.

—Ahora estamos frescos! —dijo yo entre mí— ¡Yo que le daba nacido y destetado en California y ahora salimos con paisajanes! ¡Válgate Dios! Siga usted, buen amigo.

—Pues, señor, dicen que este regenerador, hace diez o doce años que, no conformándose con la mujer que le dio la iglesia, o porque era manchega o de otra parte, se compuso con el sacristán y sin amonestaciones ni cosa que lo valga, porque estas las llama zarandajas, parece que amó tanto a una andaluza que hasta el fin la quiere amar, y que con ella vive, anda, corre, vuela, baila, come y...

—Hombre —le interrumpí— ¿adónde vas a parar?

—Señor, me replicó, lo que yo digo es verdad y se puede probar, no así lo que de mi cuenta, por llenar el papel y sacar el dinero con paparruchas; supuesto que no quiere usted que diga lo demás, siquiera sabrá usted que tiene sus hijitos y que pasan sus trabajitos, porque la señora, que está acostumbrada a las aguas del Guadalquivir, parece que padece antojos; y es tanto lo que la quiere *El Zurriago* como aborrece a la propia (8-10).

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALIANO, Antonio (1955), «Memorias», en *Obras escogidas de don Antonio Alcalá Galiano*, BAE, continuación, t. LXXXIV, t. II, Madrid, Atlas.
- ALEMÁN Y AGUADO, Lucas (1834), *Contestación al Sepulturero de periodicos, con uno jocoso de nuevo cuño*, Madrid.
- BERMEJO CABRERO, José Luis (1996), «Prensa política en los orígenes del constitucionalismo. (Cinco aproximaciones al tema)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXVI, pp. 615-651.
- COTARELO Y MORÍ, Emilio (1902), *Isidoro Máiquez y el teatro de su tiempo*, Madrid, Imprenta de José Perales y Martínez.
- DÉROZIER, Albert (1965), *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro, pendant le Triennat Constitutionnel 1820-1823: la faillite du système libérale*, Besançon, Annales Littéraires de l'Université de Besançon, vol 72.
- Diarrea de las imprentas. Memoria sobre la epidemia de este nombre que reina actualmente en Cádiz: se describe su origen, sus síntomas, su índole perniciosa, su terminación y su curación...*, Cádiz, Oficina de la Viuda de Comes, 1811.
- DÍAZ PINTADO, Juan (1998), *Revolución liberal y neoabsolutismo en La Mancha (1820-1833). Manuel Adame «El Locho»*, Ciudad Real, Diputación Provincial.
- (1992) *El brigadier Chaleco: tragedia de un comunero*, Ciudad Real, Artes Gráficas Angama.
- ESPADAS BURGOS, Manuel (1973), «Ciudad Real y su Sociedad Económica de Amigos del País», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 4.º (noviembre), pp. 178-179.
- FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel? (1853), «Don Félix Mejía», en *La Ilustración, Periódico Universal*, nº 222, (28 de mayo).
- FERRER BENIMELI, José Antonio (1990), *Masonería, revolución y reacción I. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, Alicante, 27-30 de Septiembre de 1989. J.A. Ferrer Benimeli (coord.) Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert (Diputación de Alicante) - Caja de Ahorros Provincial de Alicante - Generalitat Valenciana, Consellería de Cultura, Educació i Ciencia.
- FUENTES ARAGONÉS, Juan Francisco (1983), «Manuel Ruiz del Cerro: impresor liberal, agente absolutista», en VV. AA., *La prensa en la revolución liberal: España, Portugal y América Latina. Actas del Coloquio Internacional que sobre dicho tema tuvo lugar en la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense, los días 1, 2 y 3 de abril de 1982*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 363-371.
- (1990), «Datos para una historia de la policía política en la Década Ominosa», *Trienio, Ilustración y Liberalismo. Revista de historia*, nº 15, pp. 97-124.
- (1994), «Estructura de la prensa española en el Trienio Liberal: difusión y tendencias», *Trienio, Ilustración y Liberalismo* nº 24, noviembre, pp. 165-196.
- (1988), *Si no hubiera esclavos no habría tiranos. Proclamas, artículos y documentos de la Revolución española, 1789-1837*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1988.
- GARCÍA NOBLEJAS, José Antonio (1982), *Manzanares: Guerra de la Independencia*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos.
- GIL NOVALES, Alberto (1975a), «Los colaboradores de *El Zurriago* y de *La Tercerola*», en Alberto Gil Novales *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, t. II, pp. 1048-1061.
- (1975b), «Índice alfabético de periódicos» en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, II, pp. 987-1047.
- (1975c), «La prensa en el Trienio Liberal» en su *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las li-*

- bertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, pp. 983-986.
- (1991), (dir.), *Diccionario biográfico del Trienio Liberal (DBTL)*, Madrid, Ediciones El Museo Universal.
- (1999), «El periódico *Tertulia Patriótica de Cádiz* (Cádiz, 17 octubre 1810 - febrero 1811)», en *Trienio, Ilustración y Liberalismo* nº 34 (noviembre), pp. 81-110.
- GONZÁLEZ HERMOSO, Alfredo (1991), *Le Robespierre Español*, París, Presses Univ. Franche-Comté.
- [GOROSTIZA, Manuel Eduardo de], (1822) *Galería en miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid* por dos bachilleres y un dómíne. Madrid: Imprenta de Eusebio Álvarez.
- *Apéndice a la Galería en Miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid* por dos bachilleres y un dómíne (1822), Madrid, Imprenta de Eusebio Álvarez.
- HABERMAS, Jürgen (1998; 1963 1.ª ed. en alemán), «Derecho natural y revolución», en *Teoría y praxis. Estudios de Filosofía social*, Barcelona, Ediciones Altaya S. A., pp. 87-122
- HARTZENBUSCH, Eugenio (1894), *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.
- HERNANDO, Bernardino M. (1990), *Lenguaje de la prensa*, Madrid, Eudema S.A.
- HORTA, Nicolás (1964), «Dos estudios sobre las guerrillas en la Guerra de Independencia», *Revista de Historia Militar*, nº 15, pp. 99-131.
- LÓPEZ TABAR, Juan (1997), «El regreso de los afrancesados y la voluntad de reconciliación entre los españoles (1820)», *Trienio: Ilustración y Liberalismo*, nº 29 (mayo), pp. 65-86
- LLORÉNS, Vicente (1979), *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, Castalia.
- Manifiesto que hacen los Amigos del Ciudadano Megia al Pueblo Español* (1823), Madrid, En la Imprenta de la Calle de los Abades - R. Cerro.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel (1999), «El género satírico en la prensa del Trienio Liberal (1820-1823). *El Zurriago, La Tercerola y La Periodomanía*», en Joaquín Garrido Medina (ed.) *La lengua y los medios de comunicación. Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, t. II, pp. 685-693.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (1987), «La masonería bonapartista: las logias de Almagro y Manzanares (1809-1814)», en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX. II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Salamanca, 2-5 de Julio de 1985*. [Valladolid], Junta de Castilla y León (Consejería de Educación y Cultura), II, pp. 441-449.
- MESONERO ROMANOS, Ramón de (1975), *Memorias de un setentón*, Madrid, Tebas.
- MORÁN ORTÍ, Manuel (1989), «La Miscelánea de Javier de Burgos: La prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal», *Hispania Sacra*, Madrid, LXI, pp. 237-336.
- MORALES, Benigno (1825), *Carta de Benigno Morales á Felix Megia*, Philadelphia, Imprenta de Guillermo Stavely, reprod. facsímil de Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1996.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (1978), *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, Madrid, C.S.I.C. (Instituto Jerónimo Zurita), pp. 232-235 y 336-338.
- «Rebusco de poesías inéditas o poco conocidas» (1853) en *La Ilustración, periódico universal*, nº 229 (4-vi), p. 226.
- ROMERA VALERO, Ángel (1993), «Félix Mejía. Biografía de un periodista comunero ciudarrealense», en Ángel Romera, *Estudios sobre literatura e historia*, Ciudad Real, pp. 109-117
- (1997), «Liberales manchegos emigrados en el XIX (III): Félix Mejía», *Ucrónia. Hojas de otoño*, nº 3, (otoño), pp. 10-18.
- (2006), *Ilustración y literatura en Ciudad Real*. Ciudad Real, Diputación Provincial.
- (2007), «Los naturalistas ilustrados Manuel Núñez y Fernando Camborda y los comienzos de la ciencia en Ciudad Real», en VV. AA., *Nunca perder lección*, Ciudad Real,

- Ediciones Santa María de Alarcos.
- (2010), «Félix Mejía, un quijote que usó la pluma como una lanza», en Ángel Romera, *Félix Mejía, Obra dramática completa (1821-1853)*, edición crítica, Ciudad Real, Área de Cultura de la Diputación provincial, pp. 7-29.
- RUBIO CREMADES, Enrique (1984), «*La Periódico-manía* y la prensa madrileña del Trienio Liberal (I)», *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, III, pp. 429-446.
- (1985), «*La Periódico-manía* y la prensa madrileña en el Trienio Liberal (II)», *Anales de literatura española de la Universidad de Alicante*, IV, pp. 383-414.
- RUIZ JIMÉNEZ, Marta (2000), «La confederación de comuneros españoles en el Trienio Liberal», *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, nº 35 (mayo), pp. 155-186.
- (2007), *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles duran e el trienio liberal*, Madrid, Editorial Fundamentos.
- SAIZ, María Dolores (1983), *Historia del periodismo en España. I. Los orígenes, el siglo XVIII*, Madrid, Alianza Editorial.
- SEOANE, María Cruz (1983), *Historia del periodismo en España II. El siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial.
- SILVELA, Francisco (1887), «Orígenes, historia y caracteres de la prensa española. Mejía, Fígaro, Sartorius, Lorenzana, Carlos Rubio», en *La España del siglo XIX: colección de conferencias históricas*, Madrid, Librería de Antonio San Martín (Imprenta de El Liberal), vol. III, pp. 221-248.
- SIMÓN DÍAZ, José (1973), «Las *Condiciones y semblanzas de los diputados a Cortes (1821)*», *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LXXXVI, nº 1 (enero-junio), pp. 187-209.
- SOLA, Sabino [1972], «*El ángel comunero* (fortunas de una nominación diabólica)», en *Studia hispanica in honorem R. Lapesa* t. III, Madrid, Gredos / Cátedra-seminario Menéndez Pidal, pp. 487-498.
- URZAINQUI, Inmaculada (1995), «Autocreación y formas autobiográficas en la prensa crítica del siglo XVIII», *Anales de Literatura Española* nº II, pp. 207-208.
- VALLE CALZADO, Ángel Ramón del (1990), «Afrancesados y Masones. El caso de La Mancha 1809-1812» en José Antonio Ferrer Benimeli (coord.). *Masonería, Revolución y Reacción. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. Alicante, 27-30 de Septiembre de 1989*, Alicante, Diputación de Alicante (Instituto de Cultura Juan Gil-Albert) - Caja de Ahorros Provincial de Alicante (Obra social y cultural) - Generalitat Valenciana (Conselleria de Cultura, Educació i Ciència), t. I, pp. 57-69.
- ZAVALA, Iris María (1972), «La prensa exaltada en el Trienio Constitucional: *El Zurriago*», en *Románticos y socialistas. Prensa española del XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972, pp. 7-38.